

# Acta N° 1.229 Concejo

## Municipal

### SESION ORDINARIA

10 - Junio - 2021

#### INDICE

|       |  |          |
|-------|--|----------|
| I     | Aprobación Actas   | 02       |
| II    | Cuentas<br>De Comisiones   | 03<br>03 |
| III   | Tabla Ordinaria  | 04       |
| 3.1   | Contratos Sobre 500 UTM  | 04       |
|       | • SMAPA  |          |
|       | Acuerdo N° 4282  | 16       |
|       | Acuerdo N° 4283  | 26       |
| 3.2.- | Subvenciones Emblemáticas año 2021   | 26       |
|       | Acuerdo N° 4284  | 44       |
|       | Acuerdo N° 4285  | 46       |
|       | Acuerdo N° 4286  | 49       |
|       | Acuerdo N° 4287  | 51       |
|       | Acuerdo N° 4288  | 52       |
|       | Acuerdo N° 4289  | 57       |
|       | Acuerdo N° 4290  | 59       |
|       | Acuerdo N° 4291  | 61       |
|       | Acuerdo N° 4292  | 69       |
| 3.3.- | Ampliación Contrato 273/2019 "Servicio de Encuestaje, Revisión, Supervisión<br>Y Digitación del Sistema de Estratificación Social Comuna de Maipú" | 69       |
|       | • DIDECO   |          |
|       | Acuerdo N°4293   | 72       |
| IV    | Proposición Temas para las Próximas Sesiones   | 73       |
| V     | Varios   | 73       |



## Acta N° 1.229 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 10 de junio del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:25 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.229, presidida por el Señor Horacio Saavedra Núñez, con la asistencia de los Concejales; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y el Sr. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Carolina Sarquis Harcha, Administradora Municipal Suplente;  
la Sra. Elizabeth Olguín Ríos, Directora de Asesoría Jurídica Suplente;  
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director Suplente de Desarrollo Comunitario;  
la Sra. Lucía Carrillo Andrade, Directora Subrogante de Administración y Finanzas;  
el Sr. Cristian Rubio Carvajal, Director Suplente de Control;  
el Sr. Ricardo Morales Vivanco, Director Suplente Secretaría Comunal de Planificación;  
la Sra. María Francisca Toledo Palomera, Asesora Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado;  
el Sr. Felipe Neira Morales, Jefe del Departamento Comercial de SMAPA.

Sr. Presidente: Entonces en nombre de Dios y la Patria, se inicia el Concejo Ordinario N°1.229, con la rendición de cuentas, vamos a...

### I Aprobación de Actas

Sra. Secretaria Municipal: Aprobación de actas

Sr. Presidente: y aprobar las actas, hasta ahora si no hay observaciones, por favor.

Sra. Secretaria Municipal: El Acta de la sesión 1.220 fue enviada sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, ¿Habría alguna observación?



Sr. Presidente: Al parecer no.

Srta. Marcela Silva: Por mi parte no Claudia, yo la revisé y no tengo observación.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias Concejala, entonces se da por aprobada.

## II Cuentas

- **De Comisiones**

Sr. Presidente: Antes de continuar quiero agradecer las facilidades que me puedan dar yo no busqué este puesto para dirigir el Concejo, pero con todo agrado lo hago con la ayuda de ustedes saldremos adelante. Lo primero es las cuentas, Cuentas de Comisiones, no sé si hay, si se hicieron hubo comisiones pero no sé si van a dar ahora las cuentas o cuando se vayan aprobando las cosas o viendo los puntos.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Sí Marcelita.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí, si bien vamos a tocar los puntos de tabla en un momento, ayer sesionó la Comisión de Desarrollo Social donde participó el Concejal Ramos, el Concejal Delgadillo, Concejal Saavedra ¿estuvo allí presente? Sí, y dentro de los puntos de la Comisión conjunta Desarrollo Social y Finanzas se vio las emblemáticas que va en punto de tabla sin embargo, hay un punto que es la ampliación de contrato del de encuestaje que desarrolla la unidad de estratificación así que va también el punto de tabla para que lo tengan conocimiento, eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Marcela, ¿No hay otra cuenta?, la de Finanzas la COFI, el Concejal Donoso siempre lo hace punto a punto.



## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- CONTRATOS SOBRE 500 UTM

#### Sistema de Gestión Comercial y Operacional de SMAPA. ID 2770-42-LR21

- SMAPA

Sr. Presidente: Entonces entraríamos a la tabla ordinaria, si contratos sobre 500 UTM, ¿Sí?

Sra. Secretaria Municipal: Sí

Sr. Presidente El primer contrato es el Sistema de Gestión Comercial y Operacional de SMAPA, no sé quién va exponer por SMAPA, esto se vio en la Comisión ayer, si

Sra. Secretaria Municipal: María Francisca, ¿Quién va a exponer por SMAPA?

Sra. María Francisca (Asesora Smapa): Disculpa Claudia, disculpa estábamos con problemas de conexión, por Smapa va a exponer la presentación Felipe Neira, Jefe del Departamento Comercial.

Sr. Felipe Neira (Jefe Departamento Comercial Smapa): Buenos días Presidente, buenos días concejales, Administradora.

Sr. Presidente: Buenos días.

Sra. Administradora: Buenos días.

Sr. Felipe Neira (Jefe Departamento Comercial Smapa): Voy a compartir la presentación, bueno la Licitación Pública ID 2770-42-LR21, que es del sistema de Gestión Comercial y Operacional de SMAPA. La descripción de este servicio: Es el sistema que nos permite llevar el control y la sistematización de la información tanto comercial como operacional de SMAPA, el sistema nos permite gestionar y analizar los datos, los contenidos y proyectar resultados futuros para la toma de decisiones de las sanitarias, tiene relación con todos los reclamos que hacen nuestros clientes, la facturación, que hoy día también la empresa presta el servicio de facturación de boletas electrónicas, la extracción de datos de los distintos reportes que se tienen que enviar a la Superintendencia, como son lo PR de facturación, de atención, también está incluido lo que es el servicio de corte y la parte de las órdenes de trabajo, para los trabajos realizados por el Departamento de Operaciones en sus distintas secciones. El proceso de licitación es una modalidad



precio unitario con asignación simple al total ofertado, la forma de pago es mensual, el presupuesto disponible era de UF32.134, que hoy día aproximadamente equivalen a \$960.000.000.- y la licitación contemplaba dos etapas: la etapa de implementación y migración con un tope máximo de 50 días y la ejecución misma del contrato que equivale a 48 meses, la plataforma informática que se incluyó en la situación la licitación cualquiera de estas dos modalidades que era Cloud (que es 100% en la nube) o Híbrida que fuera con un servicios en el municipio. Ahí está el Itinerario de la licitación: Se publicó el día 16 de abril proceso de las consultas, las respuestas de estas consultas, recepción de las ofertas, la apertura de la oferta técnica y económica y una fecha estimada de adjudicación, para el 30 de julio. En el Acto de Apertura solamente llegó un oferente que es la empresa ASYNTEC SPA, donde se ajustó digamos en términos de presupuesto al valor disponible en la licitación, ofertando UF32.134 y presentando la modalidad Cloud. Dentro de los cumplimientos de los requisitos mínimos: Estaba que el tiempo de implementación no fuera superior a 150 días, la empresa ofertó 120, presentaron un certificado de título del profesional que va a estar acá acompañando y monitoreando durante el proceso del contrato, ofertaron un ingeniero informático y referente al anexo N°8, se pidieron distintos requisitos y la empresa cumple y se ajusta a todo lo solicitado. En virtud de la evaluación de la oferta obtuvo un 95,5 de 100 puntos y respecto del resumen de la evaluación incluyendo la parte económica obtiene 97.75 puntos. La Comisión Evaluadora estuvo compuesta por Patricia Rice, María Francisca y Pedro Yáñez que es de la Dirección de Tecnología y se propone adjudicar por la suma de UF32.124,56.- impuestos incluidos, correspondiente a la asignación total de la oferta económica con un plazo de ejecución de 120 días corridos para la etapa de implementación y migración de datos y la ejecución del contrato equivalente a 48 meses, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Felipe, si esto se vio ayer en comisión y no sé si hay alguna consulta, yo pienso que esto es un sistema imprescindible para que siga funcionando SMAPA y es la misma empresa que venía de antes, tengo entendido, tiene toda la experiencia para seguir haciéndolo, ¿hay alguna consulta sobre esto?. Sí colega Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias, muchas gracias, buenos días buenos días a todos, una consulta con respecto al contrato, entiendo que también lo vio el Presidente de la comisión de SMAPA, solo un tema, \$900.000.000.- lamentablemente no vi el plazo y segundo, en la licitación no habrá sido una situación monopólica en relación a que sólo, solo postuló la única empresa que tenemos, dado que a lo mejor ni siquiera tiene un proceso de instalación, porque tiene todo, entonces no, la consulta es si en la licitación pública se solicita algún tipo de instalación con relación a poder hacer una barrera entrada a otras empresas en virtud de los plazos de instalación y también de como señalabas tú, si hay un servidor en la municipalidad, eso es muy difícil en particular que quiera competir pueda llegar también a los precios y también a los tiempos, entonces sólo consultarte, si no es una licitación casi monopólica con relación a qué pasó el



mismo proponente que llevamos años, no tenemos competencia y ¿segundo cuánto es el periodo estos \$900.000.000 y cuál es mensualmente el gasto?. Eso don Felipe.

Sr. Felipe Neira (Jefe Departamento Comercial Smapa): Sí concejal, independiente que hoy día tenemos la misma empresa prestando el servicio, igual existe este periodo de implementación porque ellos hoy día tienen el servidor acá en la Municipalidad y lo que ofertaron fue un servidor Cloud que hoy día ocupan la mayoría de las empresas informáticas que es la nube, por ende el proceso de implementación para ellos corre sí o sí, efectivamente nos cuesta mucho que lleguen proveedores a ofertar digamos, pero es por porque las otras empresas digamos son ASYNTEC es tiene como la parte mediana de la Región Metropolitana de las empresas sanitarias y se replica un poco lo mismo que seguramente le pasa a DITEC con la licitación de los software municipales, que también generalmente llega una sola empresa. La otra empresa efectivamente tienen un servicio pero son costos muy muy por sobre lo que tenemos actualmente, si bien es cierto son \$900.000.000.- pero el valor mensual de la facturación debería bordear los \$20.000.000.- y hoy día el contrato estamos pagando diecinueve millones y fracción, por ende se mantiene el costo digamos, durante el tiempo.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra consulta?

Sr. Abraham Donoso: Gracias Felipe.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno este contrato lo vimos ayer como como lo indicaba el Concejal Donoso en Comisión de Finanzas, él pudo estar yo estuve presidiendo y bueno hay varias consideraciones, sin duda a ver no es muy cómodo aprobar un contrato justo ahora que estamos terminando este mandato a dos años, pero hay que decir que este es un contrato sumamente técnico y bueno, llegó justamente la hora de licitar en este momento, también bueno hay que decir que por lo general estos contratos no se hacen a corto plazo, no son de seis meses porque requieren la instalación, los software, el personal profesional que se hace presente también en la sanitaria para ir resolviendo las dudas y gestionando de mejor forma, por lo tanto creo que licitar a dos años plazo, es un plazo en este caso correcto yo no tengo mayores objeciones, si me gustaría que la Directora Jurídica pudiera dar su opinión, su sugerencia al Concejo sí es que está licitación y muy en la línea de lo que mencionaba el Concejal Donoso, si es que ajusta a derecho, si es que no hubo en este caso barreras que impidiera la entrada en algunos oferente, yo creo que eso es sumamente importante para nosotros como concejales, ya hemos tenido procesos de adjudicaciones que las empresas que no se han visto favorecidos con la contratación ha ido al Tribunal de Compras,



cierto han hecho las reclamaciones, por lo tanto para que no quede duda y podamos votar de la mejor forma posible le pediría a la Directora Jurídica, que pudiera hacer su observación, su opinión sobre el contrato, fuera de eso yo no tengo mayores objeciones, creo que es un contrato sumamente necesario para la continuidad de los servicios sanitarios, eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Ariel, ¿Está Carolina por ahí?

Sra. Administradora Municipal: Aquí estoy don Horacio, pero Elizabeth es la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Hola buenos días.

Sr. Presidente: Hola buenos días.

Sra. Administradora Municipal: Buenos días.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días, sin perjuicio de lo que acaba de mencionar el Concejal Ramos, efectivamente bueno primero entendemos el quorum calificado que requiere la aprobación de esta, de este proyecto de licitación, que son, es un quorum calificado, por el tiempo porque excede al plazo no cierto, de esta gestión, teniendo en cuenta eso el quorum calificado, teniendo en cuenta además, que el proceso de adjudicación cumple con todo lo establecido en la ley de compra, no habría inconveniente en que el Concejo, tuviera solamente la limitación del plazo no cierto a la vista, los 48 meses y por el monto, porque todo lo demás se encuadra con la Ley de Compras y lo demás también tiene el quórum calificado de relación a la supervigilancia que establece para este tipo de proceso, el quorum.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra consulta sobre este tema?

Sr. Pedro Delgadillo: Concejal Delgadillo por acá por favor, Presidente.

Sr. Presidente: Dígame Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí yo quisiera solamente pedirle que fuera un poco más precisa a la Directora Jurídica, porque la verdad que no estamos consultando por quorum, estamos consultando directamente si esto se ajusta a derecho o no, y eso es lo que necesitamos consultar a Jurídico.

Sra. Directora Jurídica: Concejal Delgadillo disculpe, yo estoy entendiendo que todos los procesos de licitación bueno cumplen con la Ley de Compras, ustedes tienen a la vista una presentación de proyecto, entendiendo y se están estableciendo tanto los montos como el tiempo, la única intervención que hice en relación a esto es establecer que requiere un quorum calificado, ya, porque estamos en un terminando un proceso, son en base este proyecto de licitación en base a dos años obviamente, requiere un quórum determinado para su



aprobación y obviamente están las bases de adjudicación visadas por la Dirección de Asesoría Jurídica y cumple con la normativa vigente, ahora la obstaculización de la cual menciona el Concejal Donoso, que pudiera haber un intervencionismo en el proceso de licitación, es materia de tribunales, si hay alguna o existe alguna empresa que quiera no cierto demandar el asunto, sin perjuicio de lo que se está presentando ahora está revisado por la Dirección Asesoría Jurídica, no sé más explícita puedo ser respecto a lo que me está preguntando.

Sr. Pedro Delgadillo: No, agregó elementos bastante más contundentes en esta intervención asesora jurídica, gracias. Presidente por su intermedio quisiera consultar si efectivamente contamos con los recursos de finanzas para este contrato, quien puede dar fe respecto de los recursos para poder adjudicarnos este contrato hoy día o aprobar el contrato más bien.

Sr. Presidente: Sí claro eso también se conversó en la COFI ayer, así que tiene que haber una respuesta de la Administradora en este caso.

Sra. Administradora Municipal: Sí por esa parte no hay ningún problema don Horacio.

Sr. Pedro Delgadillo: Perdón Presidente, pero esa respuesta a mí no me satisface como Concejal para poder votar este contrato, yo no puede estar en la Comisión de Finanzas, si estuve en la Comisión Social, pero necesito que alguien que Control o de Finanzas justifique, diga que efectivamente de acuerdo a los montos estamos en digamos en posición de poder aprobar un contrato de dos años por \$900.000.000.- por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Perdón Presidente don Felipe Neira, de la Smapa que expuso recientemente, está solicitando la palabra.

Sr. Presidente: Sí tiene la palabra Felipe.

Sr. Felipe Neira (Jefe Departamento Comercial Smapa): Gracias Presidente, sí mencionar la Concejal Delgadillo que el Certificado de disponibilidad N°107 considera el monto de los novecientos millones y fracción, no puede ser exacto porque el contrato se adjudica en UF, pero en el presupuesto del año 2021, sí se encuentra resguardados alrededor de 39-40 millones de pesos para este contrato, porque este contrato debería empezar en el mes de noviembre, ya tenemos contrato actual con ASYNTEC hasta octubre, este contrato debería comenzar su operatividad en el mes de noviembre, cuenta con el certificado de disponibilidad y son novecientos millones y fracción, pero 48 meses para clarificar.

Sr. Pedro Delgadillo: Una vez Sr. Presidente, yo agradezco a Felipe su intervención, pero a mí, me parece que DAF o Control deberían dar fe de la del presupuesto disponible en esta ocasión, gracias Presidente y disculpe que sea tan majadero,





pero es solo para resguardo dado que excede el periodo, dado que tenemos déficit, dado que tenemos deudas, yo necesito desde DAF o Control que certifiquen que efectivamente está la Disponibilidad Presupuestaria para este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Presidente una consulta.

Sr. Presidente: Sí, dígame.

Sr. Abraham Donoso: Quería, quería efectivamente también solicitarle a Felipe si él tiene el CDP, si tiene CDP, se supone que debería, el CDP al final es un papel no más, pero...

Sr. Felipe Neira (Jefe Departamento Comercial Smapa): Ahí está Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Ya vale gracias.

Sra. Secretaria Municipal: ¿La señora Lucía está por ahí? O ¿El Director de Control?

Sr. Director Control: Aló buenos días.

Sra. Secretaria Municipal: Buenos días Cristian.

Sr. Director Control: De acuerdo a lo señalado por Felipe, las obligaciones presupuestarias debiesen mostrar la disponibilidad que corresponde al contrato, por cuanto de acuerdo a lo señalado en el certificados, sí cuen... sí contarían con el respaldo presupuestario para concurrir a los dos meses que señala el contrato, que se está adjudicando en estos momentos.

Sra. Directora DAF: No hay problema en la disponibilidad financiera.

Sr. Director Control: ¿Perdón?

Sra. Directora DAF: No hay problema en la disponibilidad financiera.

Sr. Pedro Delgadillo: Usted dice que habría disponibilidad por dos meses, eso entendí o ¿Estoy equivocado Director?

Sr. Director Control: El certificado de certificado de la disponibilidad presupuestaria corresponde a los dos meses del presente año, para decirlo noviembre y diciembre, dado que los presupuestos son anuales.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente solo para terminar, logro entender técnicamente



dos meses para pagar entre comillas noviembre y diciembre y entendiendo que vamos a tener que imputar este gasto en presupuesto 2022, sin saber si tenemos la caja tampoco.

Sra. Directa DAF: Recién le mencioné yo eso, que hay disponibilidad.

Sr. Abraham Donoso: Sí, puede haber disponibilidad ¿Eso va a significar que vamos a tener que reducir gastos en alguna otra parte o está señalada como disponibilidad de gastos permanentes?

Sra. Lucía Carrillo: Hay disponibilidades en la cuenta corriente, no hay problemas financieros, nunca ha habido problema financiero el problema está en el presupuesto.

Sr. Abraham Donoso: Y señora Lucía ¿Por qué está el problema en presupuesto? Si nos puede hacer pedagogía un poquito.

Sr. Ricardo Morales (Director Secpla): Me permite Presidente.

Sra. Directora DAF: Una alternativa es que ustedes no han aprobado la disponibilidad, la modificación presupuestaria N°1, todavía no la aprueban y eso impide tener saldos presupuestarios en algunas cuentas y que no se pueden gestionar algunos gastos, estamos detenidos en algunos procesos, devolución al Gobierno Central y no se gestiona realmente con flexibilidad el presupuesto y el año pasado pasó lo mismo, a fin de año yo estaba acá y se demoraron como... no sé cuánto tiempo en aprobar una modificación y eso produjo un retroceso de pagos que se tuvieron que traspasar para presupuesto este año y eso quitó disponibilidad para este año, o sea todo ha sido difícil difícil poder trabajar de esa forma es mi opinión.

Sr. Ricardo Morales (Director Secpla): Presidente me permite la palabra.

Sr. Presidente: Sí como no Felipe.

Sr. Ricardo Morales (Director Secpla): Buenos días señores Concejales, Ricardo Morales de Secpla, para aclarar al Concejal la disponibilidad presupuestaria, toda licitación pasa previamente por disponibilidad presupuestaria, si no hay disponibilidad no se hace licitación, en consecuencia si este papelito que presenta el colega, es precisamente que se hizo la disponibilidad y se reservaron esos recursos para este pago de dos meses y la segunda consulta que hacen, tiene que ver con un tema financiero, un tema es el presupuesto y la disponibilidad que hay y otro tema la disponibilidad financiera para el pago, ambos estos están cubiertos esa era la aclaración, gracias Presidente.



Sr. Presidente: Está aclarado, hay alguna otra consulta.

Sr. Ariel Ramos: Presidente Saavedra.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente.

Sr. Ariel Ramos: Gonzalo vaya usted después yo.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, por su intermedio Presidente solamente quisiera hacer una consulta porque me dio un poco confuso o después de la intervenciones de alguno colegas y lo que aclaró la persona de Smapa que estaba haciendo la exposición, si es que este contrato finalmente, es a 2 años o a 48 meses, lo que significaría 4 años, si me lo pueden aclarar.

Sr. Felipe Neira (Jefe Departamento Comercial Smapa): Sí permiso Presidente, Concejales el contrato y la licitación es a 48 meses, para clarificar también quizás, lo que lo que no me voy a meter en el tema de fondo presupuestario, ni financiero, porque no es nuestra área, pero sí lo que tengo claro por mi expertise profesional, es que este es un contrato de continuidad, ya que no..., ha estado en los presupuestos de SMAPA desde el año 2002 que SMAPA tiene sistemas comerciales, se ha ido perfeccionando, se ha ido monitoreando, exigiendo más a los contratistas y hoy día pagamos diecinueve millones y fracción y esta licitación lo que nos está haciendo es contrato de 4 años, donde vamos a pagar alrededor de \$20.000.000.- o sea va a tener un aumento en el de costo del \$500.000-\$600.000, eso clarificar.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, solo para terminar mi intervención, considerando que claro es contrato continuidad y como nos dijo también el Presidente de Smapa, este contrato es clave para el normal funcionamiento de las sanitarias lo cual me parece muy correcto de que se le vaya dando curso con antelación y sabiendo de que se terminan los plazos recién en noviembre, así que se valora dado que muchas veces ha pasado que hemos tenido que aprobar contratos contra la espada y la pared, porque ya se vencieron o X motivo, pero de todas maneras me llama la atención el aprobar ahora ya terminando la gestión a menos de un mes de termine esta gestión un contrato que dejaría amarrado todo el próximo periodo del próximo Alcaldes y parte del siguiente, por lo tanto yo pienso que tal vez una decisión así, una inversión grande de \$900.000.000.- o más, debería quedar en las manos de la próxima administración, dado que también existe algo de tiempo como para que lo analicen, vean la disponibilidad presupuestaria y nos puedan aclarar también cuáles son las mismas proyecciones que tiene el próximo, la próxima administración. Yo propondría que se tomara ese punto de vista, que se analizara para ver si se puede aplazar este contrato, aplazar esta aprobación, que yo pienso que es súper necesaria, pero que al exceder este periodo y el siguiente ahí genera algún tipo de problema.



Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Sí Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias don Horacio, en la misma línea que planteaba Gonzalo, bueno yo creo que los que estamos en política cuando nos equivocamos hay que reconocer los errores y dar las disculpas respectivas, así que dicho eso aclaro que yo me había confundido, efectivamente como se acaba de aclarar este contrato es de 4 años y no de 2 y sin duda que no es lo mismo licitar aun cuando sea un contrato súper técnico y muy necesario para la sanitaria, no es lo mismo en este contexto de cambio de mando licitar para 2 que licitar para 4, Concejal Ponce tiene mucha razón que no solamente este contrato cubriría la totalidad del próximo mandato, sino que también algunos meses del mandato que le toque asumir desde el año 2024, entonces creo que no es para nada cómodo estar aprobando en estas circunstancias, también quiero agregar un elemento que tiene que ver con algo que siempre hemos propuesto desde nuestra concejalía en relacionan Smapa y tiene que ver con la internalización de las funciones, acá perfectamente la nueva gestión pudiera ver algunas vías para internalizar algunos de los elementos de este contrato y de esa manera se ejecuten desde la sanitaria misma, con nuestros funcionarios y funcionarias, quizás con la compra de tecnología necesaria, pero ahorrando muchos recursos en relación a lo que se les va a pagar a la empresa privada, entonces, claro y estaba disponible para aprobarlo en 2 años por todos los argumentos anteriormente expresados, pero dado que ya hay claridad que este contrato se aprueba para cuatro años, con todas las implicancias que revisamos recién y en mi rol de Presidente de esta Comisión de Smapa, quiero retirar lo dicho y en este caso cambiar de opinión y nuevamente dar las disculpas pero yo por lo menos no me encuentro en condiciones de aprobar este contrato como se está presentando para 4 años y dejo a libre consideración del Concejo como quieran en este caso votar, no puedo recomendar favorablemente, Presidente muchas gracias.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Sí Marcela.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, si bueno escuchando a los colegas Concejales y sus opiniones, bueno ayer yo también planteé en la Comisión de Finanzas algunas dudas con relación a las materias presupuestarias, sin embargo dado la discusión, no sé si lo tiene a bien Presidente, poder verlo con la Administración de poder bajar este punto de tabla y dejarlo a consideración del nuevo Concejo Municipal, como lo establece el Concejal electo y en ejercicio Gonzalo Ponce, eso Presidente.

Sr. Presidente: Yo no sé qué se hace en estos casos habiendo una licitación de por



medio, si se podrá hacer este hecho de bajar el punto de tabla o postergar ésta, yo creo que es una cosa necesaria, indispensable para el funcionamiento de Smapa. Si alguien está pidiendo la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, una consulta Felipe ¿Cuándo termina este contrato?, me recuerdo que nosotros hicimos una ampliación de este contrato anteriormente.

Sr. Felipe Neira (Jefe Departamento Comercial Smapa): Lo que pasó anteriormente Concejal, fue un trato directo que dura hasta octubre, lo mencioné, dentro de de...

Sr. Abraham Donoso: ¿Es hasta octubre? A ya.

Sr. Felipe Neira (Jefe Departamento Comercial Smapa): Sí, no es mí a quien corresponde, pero aquí voy a subir la fecha y tiene fecha estimada de adjudicación el 30 de julio, hay que tenerla adjudicada antes de esa fecha para los 120 días de la implementación, más o menos hacer calzar y no tener inconveniente en el servicio, pero yo creo que no... tenemos hasta el 30 de julio.

Sr. Abraham Donoso: Okey

Sr. Felipe Neira (Jefe Departamento Comercial Smapa): Ese era el itinerario de la licitación.

Sr. Abraham Donoso: O sea en rigor tenemos contrato hasta octubre y tenemos la licitación que la pueden aprobar los nuevos concejales hasta el 30 de julio, o sea tendríamos casi 45 días, 60 días, a lo menos 45 días más para evaluarla, ahí Presidente podríamos tener la alternativa efectivamente de después solicitar formalmente lo que ha señalado concejal electo el periodo 2021-2025 don Gonzalo Ponce, eh y usted también Presidente va a estar en ese Concejo, así también podría emitir también su juicio nuevamente y al parecer su aprobación. Yo creo que ahí hay una alternativa viable Presidente.

Sr. Presidente: Sí claro, ¿Qué se hace en esos casos Secretaria, se vota bajar el punto de tabla?

Sra. Secretaria Municipal: Ahí, y prende la cámara, disculpen, Sí tiene que ser con aprobación de la mayoría de los Concejales, modificar el orden de las materias de la tabla, como así también con el acuerdo de la sala incorporar o retirar materias de la tabla ordinaria.

Sr. Presidente: ¿Están los demás Concejales de acuerdo con esto?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente Concejal Delgadillo de acuerdo por acá.



Srta. Marcela Silva: Por su intermedio Presidente.

Sr.. Horacio Saavedra: Sí.

Srta. Marcela Silva: Por su intermedio Presidente, honorable Concejo. El, parece, es muy atingente lo que está planteando no sé si puede quedar en Acta, Claudia la fecha que estamos poniendo, porque la verdad este es un contrato de continuidad para Smapa, es un contrato que lo vimos la vez pasada es muy importante que el contrato esté operativo, entonces por el tiempo de implementación que necesitamos, como va a haber una nueva administración, un nuevo concejo que en el fondo para ellos les quede claro la importancia de poder sesionar en el fondo, en los primeros Concejos durante el mes de julio ¿ya?, entonces en el fondo que quedara, si es posible que quede una nota de la importancia que tiene de ver este, este, este tema en su oportunidad, solamente pido eso por la relevancia, porque aquí hay un tiempo de implementación que hay que cuantificar, entonces en todos aquellos concejales que van a permanecer en el Concejo, que por favor tomen nota de ese punto.

Sr. Presidente: Bueno, votamos la baja de este punto de tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No, tendríamos que votarlo según reglamento, le parece Presidente.

Sr. Presidente: Sí claro.

Sra. Secretaria Municipal: Para que quede claro en acta la votación, la aprobación o rechazo.

Sr. Presidente: Tomamos la votación Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí mi voto es de aprobación para bajar este punto de tabla, dado los argumentos que se han presentado y dado que no hay ninguna claridad respecto al tema del presupuesto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, sáquenme de una duda, a ver en esta votación estamos aprobando el contrato mismo o retirarlo de punto de tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Estamos aprobando Concejal el retirarlo de punto de tabla.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto me queda claro, apruebo retirarlo de la tabla de siempre



Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Bueno he escuchado atentamente todo lo que se ha expuesto y bueno la verdad es que considero que a lo menos curioso y vale la pena detenerse en que exista un solo oferente en esta licitación, no creo que sea lo más sano pero bueno, me imagino habrán algunos motivos y por otra parte, todo lo que las preguntas que ha hecho el Concejal Delgadillo no aparece majadero, me parece todo lo contrario me parece bien que se vaya al punto, porque muchas veces se hacen preguntas aquí y las respuestas son bastante genéricas y también me llama la atención respecto que se dice que en general no hay problemas presupuestarios y cuando tenemos un déficit de \$29.000.000.000.-, eso me genera cierto ruido, más allá que esté contemplado o no en el presupuesto y evidentemente aquí hay un problema financiero enorme y si de todas maneras considerando también es curioso a lo menos que esta licitación sea por cuatro años, por lo tanto me parece criterioso el bajarlo de tabla y evaluarlo con la nueva administración, así que sí apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo bajar del punto de tabla Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí también como manifesté en la intervención anterior, considero que dejar este contrato que traspase toda la próxima gestión y se extienda hasta parte de la subsiguiente no es lo mejor dado que no se recomienda exceder completamente a una gestión y va a ser quien le va a tocar administrarlo ya que tenemos la disponibilidad financiera solamente para los últimos dos meses, serán 46 meses que no se tendrá esa claridad, así que, por lo tanto apruebo también bajar el punto de tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpen, Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo bajar el punto de tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Presidente: Sí se aprueba, total tenemos plazo para hasta fines de julio.



Sra. Secretaria Municipal: Entonces para que quede claro en tabla en el acuerdo que aprueba por unanimidad de los concejales en sala bajar o sea retirar el punto de tabla que consiste en el Sistema de Gestión Comercial y Operacional del Smapa, muchas gracias, se da por aprobado.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4282**

| CONCEJAL                               | SI       | NO    | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | -----    | ----- | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | -----    | ----- | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ                 | X        |       |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO              | X        |       |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |       |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | X        |       |            |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |       |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |       |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X        |       |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |       |            |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | ----- | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>8</b> |       |            |

**Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA**

- **SMAPA**

Sr. Presidente: Pasamos al segundo contrato también es de Smapa, ¿También expone Felipe por Smapa?, que la Adquisición de Materiales y Herramientas para Smapa.

Sr. Felipe Neira (Jefe Comercial Smapa): Sí Presidente estoy subiendo la presentación. Bueno esta licitación es la ID 2770-35-LR21, Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA. Tiene como objetivo la adquisición de los materiales y herramientas necesarios para tener en la bodega central de SMAPA, para realizar las reparaciones, los llamados de emergencia del servicio municipal de agua potable, para generalmente las secciones que trabaja en el Departamento de Operaciones, que son gasfitería, matricería, alcantarillado, obras civiles. Contempla un presupuesto de IVA incluido de \$400.000.000.- con una cantidad de productos de 868, ahí son unas imágenes donde se deja los materiales que se piden al proveedor en la bodega. El calendario de la licitación, se publicó el día 25 de





marzo, cierre de consultas 31 de marzo, entrega de respuestas el 07 de abril, el cierre de las ofertas el día 26, la apertura técnica y económica el día 27 de abril. Llegaron 4 oferentes de los cuales uno quedó rechazado por no entregar la boleta de garantía de seriedad de la oferta, los otros tres quedaron aceptados. Dentro de la revisión de la disponibilidad presupuestaria que se le dio a cada producto, hay 84 productos que quedan afuera de la licitación podríamos decirlo así, debido a que sobrepasan el 20% del valor referencial que se tenía, luego se rebajan algunas líneas en algunos productos que no cumple el contratista con las especificaciones o que oferta en algún producto, digamos son retirados. Los criterios de la evaluación es un 20% experiencia la empresa, un 15% el comportamiento contractual anterior, 30% un plazo de reposición, 30% el plazo de entrega y 5% los documentos. La segunda parte se evalúa en forma técnica y administrativa donde todos los oferentes tienen la misma puntuación, equivale a un 4,2, por ende solo se dirime digamos, por la oferta económica. Dentro de las distintas ofertas que hicieron lo más conveniente para el servicio sería adjudicar 179 líneas al proveedor Comercializadora Jorge Vásquez Cancino E.I.R.L., por un monto de IVA incluido de \$96.930.131.-; 526 líneas para Yolanda Purísima Díaz, por un monto de 222.957.329.- y 7 líneas para Indumática SPA, equivalente a \$4.274.361.- Es decir de las 868 productos, estaríamos adjudicando 712 por un monto total de \$324.161.821.- son 156 productos los que quedan sin licitar que es presupuesto equivalía a \$36.897.241.-, donde ya estamos preparando un nuevo proceso para poder contar con estos materiales. Eso sería Presidente, el contrato es de 12 meses o hasta que se acaben los recursos.

Sr. Presidente: Ya, ¿Alguna consulta sobre esto?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, si me permite por acá Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Pedro Delgadillo: A mí me parece, es tremendamente importante considerar este contrato dado que efectivamente aún mantenemos una gran cantidad de filtraciones en las calles de Maipú, el agua sigue escurriendo e indudablemente tiene que ver con la negligencia de esta administración, en no haber invertido tempranamente en lo que correspondía en SMAPA y hasta el día de hoy no lo hacen, a mí me gustaría consultarle a la encargada de SMAPA, la escuché por ahí si es que se encuentra, ¿Quién está a cargo de reparar los tremendos forados, fosas hoyos, trincheras que dejan cuando van a reparar una matriz a una variedad?, hay verdaderos forados en las calles y en las veredas de Maipú, ¿Quién está a cargo de reparar? yo solicité la reparación de algunos puntos de filtraciones de agua hace más de dos meses y en dos meses no han ido a reparar esos forados, porque ni siquiera es un hoyo pequeño es un forado en las veredas de muchas calles, quisiera consultarle a la encargada en este minuto de SMAPA, si puede dar respuesta porque este Concejo se está transmitiendo para la ciudadanía, para que la ciudadanía también maipucina se entere y sepa cuándo se va a dar



solución a ese tipo de situaciones, porque me parece que este contrato está en esa línea está en la línea de justamente agilizar los procesos de reparación de matrices y reparación después de lo que deja la misma reparación de la matriz pues, que significa esto realmente forado en las calles y en las veredas de Maipú. Mi consultaba va por ahí Presidente, no sé si la encargada de SMAPA puede responder.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Por su intermedio Presidente, concejales, efectivamente este contrato va para proporcionar los materiales necesarios para realizar las reparaciones, las reparaciones son todas realizadas por personal propio que pertenece al Departamento de Operaciones, efectivamente estamos todos trabajando para poder solucionar lo antes posible y que no estén los forados como el tiempo que usted indica, estamos trabajando en agilizar todas las reparaciones.

Sr. Presidente: ¿Hay más consultas, más preguntas sobre...?

Sr. Abraham Donoso: Presidente

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Una consultar a Felipe, estamos hablando que estamos haciendo un gasto aprox. de unos \$35.000.000.-, en materiales, ¿Esa es la proyección de 12 meses dado que son \$400.000.000.-?

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Por su intermedio, Felipe está sin audio.

Sr. Felipe Neira (Jefe Comercial Smapa): Sí Concejal Donoso efectivamente son \$400.000.000.- para 12 meses. Se adjudicaría trecientos veinte y tantos millones, bajaría un poquito menos son como \$25.000.000 - \$27.000.000.- mensuales aproximadamente.

Sr. Abraham Donoso: Y la capacidad de y no sé si lo puedes responder tú Felipe o la Asesora de SMAPA, ¿Cuánta es la capacidad hoy día operativa en relación al terreno?, porque claro, podemos tener materiales, pero no tenemos tal vez las camionetas, porque es lo informal se nos ha señalado que hay aproximadamente cuatro camioneta operativas, eso significa casi una camioneta por comuna, no sé si eso es así, entonces podemos tener la bodega llena materiales, pero no tenemos el brazo operativo que es el que reparan si las calles, no sé si me podís dar tú la...

Sr. Felipe Neira (Jefe Comercial Smapa): Actualmente el otro día tuvimos una reunión con en conjunto con Operaciones, con la Superintendencia y efectivamente y efectivamente se analizó el tema de las filtraciones, en la actualidad hoy en día, hay ocho con esto de la pandemia y todo, pero hoy día



hay 8 camionetas en gasfitería, la mayor parte de los problemas de filtración son en esa unidad, si bien es cierto las otras unidades tienen también (no se entiende la palabra) pendientes pero son más de la rutina, digamos, las matrices se solucionan durante el día, los alcantarillados tampoco, si bien existe también problema con At pendientes de alcantarillado, pero se solucionan relativamente dentro de lo legal, el problema está en gasfitería y hoy en día hay 8, 8 móviles están realizando alrededor de doscientos trabajos semanales, pero el ingreso de reclamos es hoy en día el problema, es gigante, la cantidad de filtraciones de filtraciones es gigante y tenemos en proceso una licitación de \$800.000.000.- que alcanzaría aproximadamente para ocho meses también para ir solucionando las filtraciones o la bolsa de filtraciones pendientes.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe brevemente Presidente, Felipe tú me puedes asegurar que tenemos 8 camionetas y durante qué periodo tenemos ocho camionetas, porque yo tengo certeza y también he estado, he ido a la planta de SMAPA donde están y me han dicho que tienen cuatro camionetas.

Sr. Felipe Neira (Jefe Comercial Smapa): En la actualidad hoy día por la presentación que le hicimos en conjunto con Operaciones con Jorge Irrarrázabal que es el jefe del Departamento, hoy día gasfitería tiene siete móviles en el día y uno en la noche.

Sr. Abraham Donoso: Okey.

Sr. Presidente: Si no hay más consultas, vamos a la votación Secretaría.

Srta. Patricia Cocas: Aquí la Concejala Cocas.

Sr. Presidente: Sí dígame Concejala.

Srta. Patricia Cocas: Quería pre... no sé si no, no me quedó claro o no se respondió claramente lo que se planteó antes, respecto porque de verdad que el tema de las filtraciones en la comuna es una cosa que es de locos, los ríos que corren en tantos pasajes, calles y luego cuando se va a hacer la reparación quedan unos hoyos gigantes, que las personas reclaman por un mes, o sea tengo montones de casos, yo misma, la gente que ha trabajado conmigo, llama a SMAPA pidiendo que esto se arregle y la verdad que no hay respuesta, pasan los días, pasan los meses para las personas, gente de verdad angustia de tercera edad, que esto les complica no saben cómo resolverlo, se sienten que no están siendo escuchado y la verdad que aun así llamando yo como Concejala he tenido respuesta y he tenido que llevar muchos de los casos al Concejo para tener solución. Entonces, yo quisiera saber, me imagino que esto obviamente responde a un problema profundo y tendrá que ver con la implementación del plan de desarrollo de SMAPA y con los dineros que no se han ejecutado, con los miles de millones ahí que no se han ejecutado, yo creo que nunca he escuchado en estos Concejo que se



hable sobre ese problema en profundidad y el desastre que se puede generar con todo con todo lo que significa, pero quisiera saber ¿De qué departamentos depende este estos arreglos de filtración? y luego los problemas que genera y ¿Quién está a cargo de ese Departamento o de esa unidad?

Sr. Presidente: ¿Puede contestar eso de SMAPA?

Sra. María Francisca Toledo (Asesora SMAPA): Por su intermedio Presidente, Concejala Cocas, se contestó anteriormente lo expliqué, todo lo significa.

Srta. Patricia Cocas: Por eso lo dije, no sé si no se contestó o yo no, a mí no me quedó claro o yo no lo esa parte no la escuché.

Sr. María Francisca Toledo (Asesora SMAPA): El encargado como lo dijo, como lo expuso también Felipe, el encargado de atender las filtraciones es el Departamento de Operaciones cuyo jefe es don Jorge Irazábal, asimismo también como se explicó estamos en un proceso consciente de la cantidad de filtraciones que tenemos y estamos en un proceso de gestión interna trabajando todos como equipo, para poder dar soluciones en integración con desde diciembre, enero hubieron varios cambios estructurales en SMAPA de crear la USD, temas de inspecciones, trabajo comercial de equipo, estamos con un proceso de licitación de un contrato de apoyo para las filtraciones como se explicó recién que son \$800.000.000.-, para reforzar estamos trabajando en conjunto con la Superintendencia, hay ocho móviles en este minuto en terreno, estamos trabajando para dar una solución integral y conscientes que tenemos problemas.

Srta. Patricia Cocas: Me alegro de eso, sin embargo pregunto para este tipo de problema hay plazos máximos para dar solución, por ejemplo cuando existen filtraciones, porque vuelvo a mencionar hay filtraciones que están, no es una semana, ni días son meses. Hay algún plazo una vez recibiendo.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Sí, concejala existe plazos.

Srta. Patricia Cocas: y ¿cuáles son esos plazos?

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Tenemos 10 días hábiles, existen plazos.

Srta. Patricia Cocas: Y qué es eso, pregunta.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Concejala lo que pasa es que podríamos hablar bastante tiempo en SMAPA tiene un problema, eh yo creo que en este minuto estamos en una votación, si es necesario, podría llamar a una comisión de SMAPA.



Srta. Patricia Cocas: No, o sea estamos (no se entiende la palabra, se sobrepone otra voz) no estamos en la votación, estamos en la discusión, disculpa, estamos en la discusión previa y estamos en el momento en que se pueden realizar preguntas, entonces no sé si le molestan mis preguntas, pero son bien simples.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): No para nada.

Srta. Patricia Cocas: Ya me las respondió y me dijo 10 días hábiles y quería saber. Disculpe (se sobrepone voz Asesora Smapa) si me deja terminar la pregunta, quería saber por qué entonces sucede o qué tipo de sanción o qué ocurre cuando, porque tengo documentos de personas que han ingresado estos reclamos y no han pasado 10 días hábiles, han pasado semanas y meses qué ocurre cuando no hay solución, ¿hay algún tipo sanción? ¿Hay algún el tipo de medida?, ¿Cómo es el seguimiento de eso?

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Efectivamente podría haber alguna sanción de parte de la autoridad y por eso en el fondo estamos trabajando en conjunto con nuestro ente regulador, para ver un plan de éste de solución excepcional, validado y trabajado en conjunto y en eso es la reunión que mencionó Felipe que estamos trabajando, estamos en este momento con reuniones semanales, para poder programar los recursos y hacer seguimiento, de pasamos de reunión mensual a reunión semanal, justamente para evitar sanciones al respecto y poder informar a la comunidad.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: No sé si la Concejal Cocas terminó o puedo hacer la consulta, ¿Concejala?

Srta. Patricia Cocas: Sí bueno podría seguir aquí con varios temas más, pero al menos me deja esta respuesta de los 10 días hábiles y que en caso de ocurrir habrían sanciones, sí a lo mejor tal vez, ¿Cuál es el procedimiento en caso de no solucionar estos casos en 10 días hábiles?, porque son muchos, los que tenemos, ¿Qué es lo que corresponde ahí? O ¿con quién se debiera iniciar el procedimiento? y adelante no más Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Patricia, Felipe no quiero ser reiterativo pero de las ocho camionetas nosotros los otros recuerdo que también aprobamos un contrato externo con relación a un privado que estaba haciendo reparaciones dentro de esas ocho camionetas, ¿cuenta ese privado?

Sr. Felipe Neira (Jefe Comercial Smapa): No Concejal, ese contrato fue por \$50.000.000.- que fue con la empresa ISCOM y terminó ahora el 31 de mayo.



Sr. Abraham Donoso: Y tú sabes ¿Cuántas reparaciones hizo esa empresa?

Sr. Felipe Neira (Jefe Comercial Smapa): Estamos catastrando, porque después de terminado el plazo del contrato, tenía hasta 15 días o decir tienen hasta el 15 de junio para terminar digamos los trabajos que tienen pendientes. Así que todavía están trabajando en terreno y ese contrato en primera instancia lo iba a llevar como Unidad Técnica Operaciones, pero después lo llevamos nosotros como Comercial, no alcanzamos a ejecutar los \$50.000.000.-, pero si se alcanzaron a hacer yo creo... que...

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Como 500 trabajos Felipe.

Sr. Felipe Neira (Jefe Comercial Smapa): Sí, sí, aproximadamente.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Aproximadamente 500 trabajos.

Sr. Felipe Neira (Jefe Comercial Smapa): Pero y también para complementar un poco lo que me estaba consultando la Concejala Cocas o sea es lógico que estamos en incumplimiento y que van a haber sanciones de parte de la Superintendencia, es lo más lógico también, porque tienen que oficiar administrativamente.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Felipe, yo voy a voy a finalizar un poco mi intervención porque esto yo quiero hacer una analogía, porque aquí efectivamente el municipio también ha gastado recursos en traer equipos técnicos desde afuera, con el con el objetivo de mejorar el rendimiento de SMAPA y parece que este problema no lo hemos podido solucionar, porque efectivamente estos equipos nuevos tienen alrededor de un año y año y medio y porque hago una analogía y la quiero hacer con el futbol, porque y para hacerlo simple porque cuando un entrenador no funciona en un club deportivo este da el paso al costado o bien el dueño del equipo pide la renuncia, entonces yo creo que estar hoy día a casi 20 días del término de esta gestión y dando explicaciones este tipo donde se está trabajando, donde se está intentando de hacer cosas cuando se ha tenido, a lo menos un par de años, yo creo que es el resultado también de que el entrenador o el equipo técnico que se trajo no fue el mejor y tampoco no tuvo las condiciones, eso Felipe.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra opinión? Yo tengo mi criterio que este es un problema que se arrastra de muchos años, y todos lados como dice la Concejala Cocas, escucho reclamos y reclamos y gente que es increíble, creo de que hablaban de 6.000 fugas de agua, en estos momentos en Maipú, obviamente no damos abasto, pero hay que tratar de solucionar y buscar soluciones y una de esas soluciones es la adquisición de estos materiales, para que puedan seguir trabajando, es un problema como te digo de arrastre histórico y hay que trabajar para tratar de



buscar soluciones. Si no hay más consultas sobre esto, se puede votar Secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo, aprobar la Adquisición de Materiales y Herramientas para el SMAPA, se propone adjudicar de la siguiente forma: Comercializadora Jorge Vásquez Cancino E.I.R.L la cantidad de líneas a adjudicar 179, por un monto de \$96.930.130.-, a la señora Yolanda Purísima Díaz Araya, cantidad de líneas a adjudicar 526, por un monto de \$222.957.329.-, Indumática SPA, cantidad de adjudicar 7, por un monto de \$4.474.371, total de líneas a adjudicar 712, por un monto total de \$324.171.821, por 12 meses y hasta agotar los recursos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo, concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Eh Claudita disculpe tenía apagado el micrófono, sí quiero fundamentar mi votación, me parece que estamos frente a una situación muy compleja desde el punto de vista de la inoperancia del equipo de mucha gente que llegó en esta administración a hacerse cargo del SMAPA y que no fue capaz de dar respuesta, a algo que para la ciudadanía tenía un significado tremendo que era reparar las filtraciones y después reparar estos hoyos que quedaron, no cierto, en las veredas y que siguen entando por meses allí en muchos sectores de nuestra comuna a mí me parece que en 15 días, esta administración no va ser capaz de reparar aquello, yo ahí quiero dar tiempo al equipo de SMAPA que va a entrar y que seguramente va a hacer un trabajo mucho más profesional, así que yo en esta oportunidad voy a rechazar por lo mismo, le daré plazo al siguiente equipo que espero, sea más operativo en resolver justamente estos temas esenciales para la comunidad.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Claudia quiero fundamentar mi votación, lo primero sobre este contrato, un contrato necesario por un plazo prudente que es solamente un año, donde se adjudica la mayor parte de la líneas que se proponen a los distintos oferentes que participan en esta licitación, quedando un pequeño porcentaje de ellas desiertas y según lo consultamos en la Comisión de Finanzas de esta semana y se nos respondió desde sanitaria, se va a un nuevo proceso licitatorio para adjudicar ojalá la totalidad de ella, por lo tengo inconveniente en aprobar el contrato, si obviamente como Presidente de la Comisión de Smapa y dado que se genera una discusión bastante interesante, yo me guardé mi argumento para para esta instancia, me gusta la analogía que hace el Concejal Donoso, de cómo esté club se ha administrado tan mal, afortunadamente los dueños del club que somos todas las personas que vivimos en la comuna de Maipú decidimos que era necesario cambiar, en este caso la Directora Técnica por un Director Técnico, más allá de quien sea están puestas las expectativas, esperamos que este trabajo salga bien pero yo creo que acá la responsabilidad tienen nombre y apellido y yo lamento que la directora técnica haya dejado abandonado este equipo, haya



dejado abandonado a los jugadores a su suerte en los descuentos de este mandato, sabemos que la Alcaldesa Barriga ya no se aparece por estos Concejos, vaya a saber uno por qué, pero en lo sustantivo creo que la Dirección Técnica de SMAPA no está en la sanitaria, si no está en la Alcaldía y acá se trata de un problema básicamente de recursos, de no comprar más materiales a tiempo, de no hacer más contrataciones de cuadrillas, de echar mano a más recursos para la contratación privada que puedan de esta manera ayudar a atacar todas las fugas que tenemos de agua potable, por lo tanto creo que esa responsabilidad es de la Alcaldesa, lamento que no haya estado acá, pero bueno sabemos que llegamos a esto por gastar el dinero en joyas, peluches, bailes tik tok y otras cosas que no son de prioridad para nuestras comunidades, este resultado pésimo ojalá que nunca más vuelva a gobernar el sector político de la Alcaldesa en la comuna de Maipú, dicho esto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Puedo fundamentar que espero que estos recursos efectivamente sea dirigidos a mejorar el servicio y corregir todo este tipo de problemática y lo que se plantea, porque claramente aquí hay algo, hay un problema mayor, hay un problema profundo, que no ha sido resuelto, que dudo se resuelva rápidamente y que requiere una reingeniería y todo un cambio ahí en SMAPA, pero bueno considerando que es necesario generar toda esta modificaciones y obviamente se requieren recursos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Si comparto la opinión que da el Presidente de la Comisión de SMAPA, con todo su análisis, pero aquí las responsabilidades están con nombre y apellido, más allá de decir Director Técnico y esa cosa en época de precalificatoria del fútbol, aquí hay una responsable y la responsable ya se va afortunadamente, y por lo tanto, yo considero que hay que dejarle insumos a la nueva administración y tal como decía el Concejal Delgadillo, tenemos la esperanza de que vamos a recuperar Maipú y la Municipal de Maipú como era antes, cercana a la ciudadanía, así que en esas condiciones yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Yo también quisiera justificar mi votación, el análisis que hace el colega Pedro Delgadillo es muy certero acerca de las condiciones tan complejas que muchas veces se nos hacen llegar, este tipo de contratos, pero me sumo a las palabras finalmente del Presidente de la Comisión de SMAPA, hemos visto en terreno la gran precariedad con que trabajan los gásteros, los funcionarios, los que hacen los arreglos, los de las matrices, de las fugas y lamentablemente ellos no han dicho que muchas veces no tienen herramientas, no tienen los materiales para poder hacer su trabajo como corresponde y sabiendo de que este contrato dura





un año, lo cual no deja amarrado a la próxima administración completo, se podrá observar, se podrá mejorar, eso deja en condiciones suficientes para poder aprobar en este caso, así que yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En relación a lo señalado por todos los concejales presentes en este Concejo, yo solo puedo señalar que efectivamente el contrato tiene una virtud, si es que uno logra encontrar una virtud en hoy día en la administración de SMAPA y es que tiene 12 meses y efectivamente tiene un valor en el resultado de las posibles mejoras con relación a las fugas que tenemos en la calle, pero también deja el precedente de que saber más allá de las responsabilidades que tienen cada uno de los que gobernaron esta comuna y también los que administraron SMAPA, donde efectivamente los énfasis no se pusieron tampoco en las calles, no supusieron los énfasis de los recursos en reparar las fugas de agua, sino que pusieron en el énfasis de contratar gente, contratar expertos, de contratar recurso humano, enviar fotografías, contratar personas con 4º medio que tenían remuneraciones sobre los dos millones siete, yo creo que ahí también está el error, el darle el énfasis a los cargos y a los pitutos, podríamos decirlo así en buen chileno y generar recursos para remuneraciones para técnicos y algunos no técnicos, amigos de, entonces cuando se habla aquí de las malas prácticas que se querían erradicar, yo creo que se construyeron más malas prácticas, con respecto a eso y además también, solo señalar que aquí hay que dar un paso al costado también la gente que llegó a SMAPA, porque tuvieron cuatro años para tener estos resultados, me parece incomprensible que pagamos casi o por cada reparación, un privado nos esté cobrando \$100.000.-, según los presupuestos y los valores que nos han dado los mismos encargados hoy día de SMAPA, entendiendo que son necesarios los recursos materiales para labor de reparación y aportando en este último Concejo, en estos últimos Concejos con la nueva gestión de poder tener los recursos de los materiales para poder efectivamente formar un equipo serio o una dirección seria, con relación a lo que más le importa a la gente es la reparación en las calles, reparación en las fugas y no sólo reparación de la fugas sino que también, el repavimentado donde hay además otra cantidad enorme de reclamos, que es la reparación de las fugas pero también el poder podríamos decir repavimentar o el cierre de la perforación o la ejecución en las veredas, allá hay otro problema grave que tampoco no ha tenido solución en estos cuatro años y por eso y pensando en virtud de los funcionarios que hacen todo lo posible, yo voy a aprobar este contrato.

Sra. Secretaria Municipal: Perdón Concejal su votación.

Sr. Abraham Donoso: Ahí está distraída con su equipo Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Sí.



Sr. Abraham Donoso: Le veo ahí que está haciendo un... da la cara, da la cara, ahí está haciendo propaganda política parece, ya.

Sra. Secretaria Municipal: No... (no se entiende palabra se superpone voz del Concejal Donoso).

Sr. Abraham Donoso: No, la estoy molestando, apruebo Secretaria Municipal, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Según lo planteado yo voy a aprobar este.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Sí apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Vamos a revisar, tengo 7 aprobaciones y 1 rechazo, ya entonces, el resultado de esta de la materia que se sometió a consideración del Concejo es de 7 aprobaciones y 1 rechazo, por lo tanto se concluye que está aprobado.

**En consideración se resuelve:**

**ACUERDO N° 4283**

| CONCEJAL                               | SI       | NO       | ABSTENCIÓN |
|--|----------|----------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | -----    | -----    | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | -----    | -----    | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ                 | X        |          |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO              |          | X        |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |          |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | X        |          |            |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |          |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |          |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X        |          |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |          |            |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | -----    | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>7</b> | <b>1</b> |            |

**3.2.- Subvenciones Emblemáticas 2021**

Sr. Presidente: no habiendo más contratos sobre las 500 UTM, pasamos al punto siguiente que es, Las Subvenciones emblemáticas 2021, que se viene viendo del



Concejo anterior, expone Dideco don Francisco Parra.

Sr. Director Dideco: Buenos días Presidente, por su intermedio voy a proceder a compartir pantalla. Subvenciones Emblemáticas 2021. Antecedentes Generales, Propósito general del Programa: Contribuir al financiamiento parcial o total de los proyectos específicos de interés común, en el ámbito local, destinado a las organizaciones representativas a través de su funcionamiento y actividades que desarrollan y colaboran directamente con mejorar la calidad de vida de los habitantes y residentes de los 21 barrios de la comuna. Requisitos Generales para poder postular a las subvenciones emblemáticas 2021: Mantener cinco años de antigüedad; Que el proyecto se ejecute en la comuna y los beneficiarios directamente los vecinos y vecinas de ésta; Los proyectos deben ser concordante con la misión del municipio; El objetivo del proyecto debe ser orientado al fortalecimiento de la organización en su conjunto traduciéndose en un beneficio hacia la comunidad; Presentar todas las postulaciones en sobre cerrado al Programa Subvenciones Emblemáticas de Organizaciones Comunitarias. Resumen de las Subvenciones Emblemáticas 2021: Por cuentas separadas, la 21.01.05 en el área de discapacidad fueron presentados 7 proyectos, en Infancia fueron presentados 1 proyecto, en las Religiosas fueron presentados 4 proyectos, en Salud fueron presentados 4 proyectos, en Social fueron presentados 2 proyectos, en Varias fueron presentados 2 proyectos; En la cuenta 24.01.06 Voluntariado fueron presentados 2 proyectos; En la cuenta 24.03.099 Instituciones Públicas, 1 proyecto. Total de proyectos presentados el año 2021, 23. Resumen y subvenciones emblemáticas **Organizaciones de Discapacidad:** Se sugiere la aprobación para la Agrupación de Familiares y Amigos Unidos en la Discapacidad "Samuel Codoceo", \$12.100.000.-; Agrupación de Padres para el Desarrollo Integral de Personas Autistas "Intégrame a tu Mundo", \$24.849.488.-; Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad al Síndrome de Down Arcoiris, \$20.000.000.-; Asociación de Padres y Amigos de los Autistas AUSPUT, \$19.660.000.-; Centro Esperanza Nuestra \$22.000.000; Agrupación Aprende a Vivir "TEA y TGD"; \$27.840.000; Organizaciones de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales \$27.487.740.-. **Subvenciones Emblemáticas para la Organización de Infancia:** Postula Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora, hogar de Niñas Inés Riesco por \$20.000.000.-. **Subvenciones Emblemáticas Agrupaciones Organizaciones Religiosas:** Unidos por el Evangelio por Maipú UNIEM, \$33.500.000; Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú \$33.500.000; Iglesia Metodista Pentecostal, \$15.000.000.-; Voto Nacional O'Higgins - Templo Votivo del Carmen Maipú, \$11.000.000.-. **Subvenciones Emblemáticas para las Organizaciones de Salud:** Corporación de Ayuda al Niño Quemado-COANIQUEM, \$12.000.000.-; Damas de Verde "Misericordia y Amor, \$2.000.000.-; Fundación Las Damas de Blanco, \$4.000.000.-; Fundación Arturo Pérez, Arturo López Pérez, \$20.000.000.-. **Subvenciones para las Organizaciones en el Área Social:** Fundación Sagrada Familia, \$4.000.000.- y Fundación Deportistas por un Sueño, \$4.000.000.-. **Detalle Subvenciones Emblemáticas Varlos:** Club de Leones de Maipú \$12.500.000.-; Conjunto Folclórico Infantil Los Maipucitos, \$5.000.000.-. **Las Subvenciones Emblemáticas en el Área Voluntariado:** Cruz Roja Chilena Filiar



Maipú, \$7.000.000.-; Cuerpo de Bomberos de Maipú, \$189.000.000.-; **Detalle de Subvenciones Emblemáticas Públicas:** Defensa Civil Maipú \$10.000.000.-. Esto para poder ser presentado Presidente y Concejales.

Sr. Presidente: ¿Alguna Consulta sobre esto señores concejales?

Srta. Karen Garrido: Presidente, básicamente quiero consultar acerca de la situación, bueno en este Concejo varias veces hemos hablado el tema del Templo Votivo Maipú, ya un tema que es más cultural y ese tipo de cosas, el Rector del Templo a nosotros en alguna oportunidad nos manifestó que tiene una deuda de \$83.000.000.- y es una deuda no menor, en la última presentación que se hizo se puso que el Templo tenía \$40.000.000.- y ahora baja a \$33.500.000.-, quiero saber cuáles son los motivos por los cuales se genera este cambio de recursos y saber por qué específicamente se los bajaron, porque de verdad la mantención del Templo sale bastante cara y en este minuto ellos no tienen los recursos para poder sustentar, porque tampoco están recibiendo fieles ni tampoco están recibiendo gente que vaya como turista, entonces quisiera saber esa respuesta con respecto al tema del Templo Votivo.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, paso a mencionar el proyecto presentado por el Templo Votivo Maipú, la Subvención Municipal deberá ser destinada para costear los honorarios de educadoras de párvulos 6, técnicos de párvulos 16, técnicos contables, jefes de áreas, guías turísticos, técnicos de audio, secretarías, recepcionistas, sacristías, guardias, contador externo y personal de mantención; reparación e implementación de infraestructura, artículos de aseo y oficina; artículos pastorales, mantenimiento y reposición de iluminación y audio, ornamentación litúrgica, uniformes, servicios básicos. La organización tendrá que rendir con boleta de honorarios y difundir los proyectos patrocinados por la Ilustre Municipalidad de Maipú y de acuerdo a las bases referente a que tienen que cumplir con los lineamientos asociados a la misión del municipio, el municipio si bien es cierto es una institución sin fines de lucro y acá prácticamente en la presentación del proyecto hablan de lucro y hoy día la mayor fuerza que se está dando, se en la cual se vio este proyecto fue en lo social Concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Hay tenía el micrófono muteado, Francisco Director lo que pasa es que si es posible que para efectos de la votación aclararme el monto, porque no me coincide con la PPT que tengo yo acá, no voy a leer, para no leer uno por uno, porque no tiene sentido, la idea es el total.

Sr. Director Dideco: En este caso, ¿Los montos en total?

Sra. Secretaria Municipal: Sí porque....

Sr. Director Dideco: ¿o solamente los de los religiosos?



Sra. Secretaria Municipal: No, Presidente no vamos a leer uno por uno, porque sería inoficioso, pienso, debiéramos el total a aprobar de las Subvenciones Emblemáticas del año 2021.

Sr. Director Dideco: El total serían \$536.437.228.-.

Sra. Secretaria Municipal: Okey muchas gracias Francisco.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Ya muchas gracias, yo primero disculpar ante los colegas Concejales, porque lamentablemente yo en el día de ayer no pude concurrir a esta Comisión producto de un tema familiar, pero tenía bastantes interrogantes, que las voy a hacer directamente. Dos consultas, varias consultas y también al Presidente, Francisco la primera es en discapacidad, por qué se le entregan y esto es sólo una consulta y aquí los dirigentes los conozco a todos, tampoco no quiero herir susceptibilidades ni ser peyorativo, pero por qué se le entregan \$24.000.000.- a Intégrame a Tu Mundo, cuando tiene un una larga data de ayuda y se le entregan \$27.000.000.-, a una institución que tiene mucho menor cantidad de años, Cuál es el criterio con respecto que es TEA no me recuerdo como es la... el nombre, pero ahí tú vas a ver las cifras, pues las cifras me quedaron, 24 Intégrame a Tu Mundo y le están entregando 27 a otra institución, la cual fue bastante apoyada por esta gestión y tiene a lo menos casi los 5 años justos, Intégrame a Tu Mundo deber tener más de 15 años, si es que no tiene un poco más y por eso la diferencia de eso, de esos, de esos \$3.000.000.-; Lo otro quería consultarte por qué el Voto O'Higgins, yo sé si tienen antecedentes, pero el Voto O'Higgins cobra una renta mensual al Colegio Nuestra Señora del Carmen por el espacio que ocupan y esa renta mensual es aproximadamente sobre el millón de pesos y me pregu... o sea mi interés, es saber ¿qué efectivamente hace el Voto O'Higgins?, porque hoy día con el tema la pandemia no sé si están, podríamos diciendo operativo, porque tienen otro tipo recurso, que a mí también me llamó bastante la atención cuando me junté con el Centro de Padres y Apoderados y la Directora de Nuestra Señora del Carmen, en la cual ellos tienen un contrato que se les vence ocho años, no a la institución de la Iglesia Católica que todos presumen que es Templo Votivo, sino que efectivamente ellos cancelan esa cifra superior al millón de pesos al Voto O'Higgins. Entonces, ahí tienen un recurso que al parecer todos desconocíamos pero ahí está y esa es la segunda pregunta y la tercera, es tú me podrías dar los objetivos particulares, yo entiendo que la UNIEM es una red de podríamos decir de iglesias evangélicas que tienen, así nos hicieron entender la persona de relaciones públicas, que era un comedor solidario, pero la pregunta es por qué habitualmente y eso fue una discusión desde siempre los concejales y algunos concejales hicimos esa discusión con respecto a la Catedral Evangélica, que también se le está entregando una suma importante, porque si es no mal recuerdo en el último o en



la última Subvención se le entregaron a los menos \$70.000.000.- y era por un preuniversitario popular en el cual la discusión se centró y evidentemente tu no estabas como Dideco Francisco, pero se centró en que se estaban construyendo salas, no se estaba capacitando a los... nunca se puso en el objetivo central cuántos alumnos iba a participar en ese preuniversitario, pusieron una cifra pero el objetivo de ese proyecto de esta catedral fue construir salas, entonces la discusión que siempre hemos tenido algunos concejales que la Iglesia evangélica en lo particular, hemos financiado sillas, mesas, instrumentos musicales y particularmente la catedral hemos financiado durante muchos años, temas muy estructurales de la catedral, no directamente con la vocación directa que tiene esta proyección de emblemáticas, entonces también señalar que aquí hay una decisión política electoral, más que una decisión valórica, porque yo no tengo nada con contra quienes hacen el culto evangélico o bien los cristianos o los católicos, los agnósticos o también los ateos, no estoy haciendo un valor, un juicio de valor sino que estoy haciendo una solicitud de que son recursos que la ciudadanía hoy día también y muchos vecinos, muchas organizaciones no han señalado, de por qué nosotros hemos ido aprobando sistemáticamente estas subvenciones, que tienen objetivo que tienen objetivo social, pero al final son objetivos estructurales para arropar en su estructura particularmente la catedral y por qué lo digo, porque efectivamente la fundación Sagrada Familia a la cual yo he concurrido varias veces, ellos tienen un jardín infantil hoy día funcionando con todas las medidas de seguridad para los niños y es una fundación que antes se le entregaban \$10.000.000.- y hoy día sistemáticamente en esta gestión se la ha ido entregando menos, \$4.000.000.- y ellos efectivamente se han autofinanciado con rifas, la otra vez hicieron una rifa de unos televisores, entonces cual es la dicotomía que yo veo Francisco, entregando \$10.000.000.- al voto O'Higgins, que ellos tienen ingreso por otra vía que a lo mejor tú lo desconocías y le estamos entregando cuatro una fundación que efectivamente yo he ido y muchos concejales conocen esa fundación, que está sector del vivero muy cerca de un Jardín infantil de la CODEDUC, donde ellos a puro pulso están haciendo muchas actividades, entonces las preguntas son, si el objetivo, si me pudiera señalar los objetivos de la Catedral Evangélica, por qué la diferencia de esos \$3.000.000.- a una institución que tiene 20 años y una que tiene 5 y por qué al Voto O'Higgins y la otra sería efectivamente el tema de la Fundación Sagrada Familia en un valor muy acotado, entendiendo que yo sé que la Presidenta de la Comisión Social se hizo la discusión, yo por eso pedí expresamente las disculpas al principio porque tenía todas las ganas de plantearlo en esa comisión y esas son interrogantes, porque y para ser breve señalar también que los concejales, algunos concejales también dimos señales de que estas subvenciones tenían que tener, efectivamente un carácter social, algunos tomamos decisiones poco políticas o electorales para algunos que tenían antes, que era el financiamiento para la escuela de suboficiales que estuvo muchos años financiándolo por parte del municipio, que también fue una discusión más que valórica, sino que fue una discusión desde el punto de vista del objetivo y también cuando tomamos la decisión y en eso Patricia Cocas no sé si recuerda, pero también no siendo concejala apoyó mucho el tema de no financiar los club de



huasos por el maltrato a los animalitos, ahí hay señales que efectivamente algunos concejales tomamos la iniciativa y por qué reiteró esto, porque efectivamente hoy día hay una sensación de que estas Subvenciones Emblemáticas se han instalado como sólo dado el ejemplo de la Catedral Evangélica, que está aquí en Hermanos Carrera, solo de financiamiento estructural y otra consulta si me puedan acreditar fehacientemente que los Maipucitos tienen 5 años de antigüedad y lo que me llama la atención también, de esa institución que yo la conozco al señor Carlos Reyes lo conozco, lo admiro y lo reconozco y se su trayectoria, pero me llama la atención que estemos pagando también sueldos con esta subvención cuando efectivamente el folclore está detenido, hoy día la casa del folclore y la organización del folclore comunal está haciendo actividades online, entonces no sé, además Los Maipucitos se pagan inscripciones y se pagan mensualidades, entonces ahí también hay una fórmula que no sé cómo se tomó el criterio, eso es y discúlpame de verdad, pero los traté de hacer bastante breve pero son las consultas que tengo que, y ahí me hace ruido también el tema de cómo estamos financiando las necesidades efectivamente de la ciudadanía, eso gracias.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, Concejal, bueno voy a rescatar solamente eh la mirada que se le dio a cada proyecto, efectivamente fue en el contexto social y bueno yo a lo mejor por la falta de expertise puede ser y en resumiendo porque alguna organización más o menos, lo que tratamos de ver era lo que era efectivamente social, es como por ejemplo poder explicar porque se colocó por ejemplo al Club de Leones, de acuerdo a lo que había expuesto en Concejo anterior don Herman Silva, en la cual si bien es cierto o el tenor de su proyecto hablaba mucho de infraestructura, de reparaciones, pero también hablaba de apoyo de mercadería y algunas becas universitarias que tienen y que son específicamente 10 y en la cual se enfocó en eso, le dimos una vuelta de acuerdo a lo que también nos había pedido la Presidenta de la Comisión, en la cual nos enfocamos a todo el resto de las organizaciones entregarle lo mismo que el año pasado en el caso de discapacidad, sin hacer discrepancia y enfocándonos netamente en el contexto social, dado que el año pasado o como también le entregamos una subvención este año de poder hacer ese aporte. Referente a Los Maipucitos, ellos tienen 22 años y también volvimos a reevaluar, la Presidenta de la Comisión Social me preguntó si yo había tomado contacto, no tuve el tiempo a lo mejor de contactarlo, pero si me junté con el equipo de Organizaciones Comunitarias, para poder darle una nueva mirada pero en el contexto social. Referente a la Fundación Concejal desconocía que ellos tenían la cantidad de años, entre comillas pensé en el contexto social leyendo el proyecto y entre comillas se le entregó lo mismo del año pasado, no sabía que más poder, si con eso puedo aclarar algo de su duda, pero se le dio a todas la mirada de cada proyecto que lo tengo impreso en cada uno de estos manuales que tengo aquí que están todos los proyectos, yo mismo personalmente le di una mirada en el contexto del social que hoy día están pasando muchas personas y obviamente algunas rebajas fueron orientadas por lo menos a la UNIEM, el año pasado se le entregaron \$55.000.000.-, \$50.000.000.- disculpen y también dentro de su proyecto



había pago de honorarios, cosas por el estilo, pero también había una misión referente a apoyos sociales que le entregan aparte a una comunidad haitiana o iglesia y en ese enfoque fue el tema de la rebaja que se le hizo a ellos, no sé si puedo esclarecer con eso Concejal, pero es lo que puedo comentar.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente Saavedra, quiero bueno comentar este proceso en algo que hemos venido pidiendo varios concejales y concejalas en ejercicio desde hace tiempo, incluso desde el mandato anterior, que tiene que ver en este caso con el excesivo recurso que se le otorga a algunas iglesias, digo algunas iglesias, pero son principalmente en la fe cristiana y evangélica la que se ve favorecida con estos recursos, entendiendo que en Chile hay libertad de credo y hay otras posibilidades también, hay agnósticos, hay ateos, musulmanes, judíos, mormones, etc., pero claro acá se focaliza en la Iglesia Católica y en la Iglesia Evangélica, cosa que a mí no me parece mucho que estemos financiando con recursos públicos algunas algunos tipos de fe y lo digo especialmente por lo que se está discutiendo que tiene que ver con los objetivos de estos proyectos, de estas subvenciones, porque me parece ahí paradójico en el en el caso del objetivo del Templo Votivo Maipú, dentro de los distintos elementos algunos sin duda muy necesarios, por ejemplo yo no me opongo a que se financien guías turísticos con dinero público para el Templo Votivo, porque sabemos lo que representa, yo no soy creyente pero soy usuario también de las instalaciones del Templo, quien pudiera negar que es un lugar hermoso, característico de la zona poniente y que también conforma cierto orgullo para todos los que vivimos acá en Maipú no, yo lo admiro principalmente pero sin duda aquí es difícil cuando con dinero del municipio vamos a pagar acá honorarios de sacristanas, de artículos pastorales y de ornamentación litúrgica, estos son elementos que están escritos ahí en el objetivo de este proyecto y son principalmente enfocados en fortalecer el credo, en fortalecer en este caso la fe católica y no tienen directa relación con objetivos sociales, yo lo quiero dejar bien en claro, porque es lo que hemos estado pidiendo desde hacer tiempo, recomendando que haya una separación efectiva entre la iglesia y el Estado que está escrito incluso en la constitución de 1925 en adelante, creo que no es bueno no es sano seguir pagando en este caso los insumos para distintas fe, en este caso la fe católica y algo que tenemos que mejorar, yo aprovecho de decirlo acá porque van a haber representantes del nuevo Concejo, el Concejal Saavedra, el Concejal Ponce, seguramente más de algún Concejal electo está viendo también la transmisión en vivo de este Concejo, ojalá el Alcalde también haga oído también de esta demanda, porque hay que nivelar la cancha y en ese sentido que sin lugar a dudas. reconocer dentro de lo positivo de este proceso que le haya aumentado la subvención a varias organizaciones que tienen que ver con el trabajo de discapacidad, algo que también venimos pidiendo desde hace tiempo es también importante clarificar los criterios de entrada, hay





varias organizaciones que cumplirían con el plazo de tener una antigüedad de 5 años, sin embargo no sé si fueron convocadas a este proceso, también sería bueno quizás generar reunión informativo previo a la adjudicación de estos fondos, porque acá lo que debe primar es la transparencia, los objetivos sociales y que con este dinero público que es de todas y todos los maipucinos se haga el trabajo como bien lo decía el Director, fortalecer la organización social y beneficiar en este caso a un buen sector de la comunidad maipucina, dicho eso hay muchas organizaciones que están esperando esta subvención, principalmente las que tienen mayor trabajo social, vuelvo a insistir principalmente la discapacitados, discapacitadas así que en este caso y haciendo esas observaciones como tenemos que votar esto en conjunto, yo me declaro favorable para poder aprobarlo, pero quiero que estas observaciones, ojalá se tomen y hagan eco principalmente en quienes van a estar en el próximo Concejo Municipal. Gracias Presidente, Director.

Sr. Presidente: Si no hay más consultas, podemos tomar la votación.

Sr. Gonzalo Presidente: Presidente, por acá, la palabra.

Sr. Presidente: ¿Quién es, Concejal Ponce?

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, muchas gracias, bueno quisiera partir con una consulta acerca de Deportistas por un Sueño se me hizo llegar una particular consulta acerca de si esta institución pertenece efectivamente a la comuna, había una objeción al respecto, me gustaría si don Francisco nos podría aclarar esa situación.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, efectivamente concejal ellos tienen al igual que la Cruz Roja, tienen sucursales y vecinos de Maipú en la cual le entregan su servicio, déjeme especificar netamente la cantidad de personas que tienen 128 personas que son de la comuna de Maipú y le entregan beneficio como filiar de Deportistas por un Sueño, Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Correcto y pero ellos entonces como organización estarían inscritos originalmente en otra comuna, ¿Es así, sí?

Sr. Director Dideco: Correcto.

Sr. Gonzalo Ponce: ¿Eso no tiene impedimento para poder entregar la subvención?

Sr. Director Dideco: No, porque es como lo similar a la Cruz Roja, la Cruz Roja tiene y Bomberos que tienen en distintos sectores, tienen sucursales, si bien es cierto no no no fueron constituidas en la Municipalidad de Maipú, pero prestan servicios y de acuerdo a lo que indica el, la formalidad para poder postularlo, que tienen que ser vecinos y personas de Maipú.



Sr. Gonzalo Ponce: Correcto, bueno teniendo eso claro, quisiera expresar mi opinión acerca del proceso, creo que una vez más se ha apuntado a irlo mejorando, en el sentido que se ha ido disminuyendo también los recursos asignados hacia las instituciones religiosas, lo mismo que se hablaba acá que apuntaba muy certeramente Concejal Donoso principalmente, acerca de qué es lo que se está, donde está invirtiendo, dónde se está haciendo uso finalmente de estos recursos que finalmente salen desde el municipio, que salen desde los bienes públicos y también lo que acaba de decir el Concejal Ariel Ramos, acerca de puntualizar lo que se estaría gastando en el ítem en Templo Votivo donde efectivamente apuntan a hacer crecer su dogma su credo, creo que eso es algo que realmente en estos tiempos no es bien visto por la comunidad, por la ciudadanía, yo pienso que tenemos que reflexionar al respecto, tenemos que hacer una separación del Estado y la Iglesia de manera contundente, definitiva, hoy en día hay muchas otras necesidades que necesita realmente la gente que le lleguen los beneficios y que haya inversión en esas materias, creo que todos los años me ha tocado remitir un poco este discurso, siempre he comentado la molestia que me genera en realidad, de que siga pasando de que se asignen estos recursos a las instituciones religiosas una vez más, yo no voy a estar disponible para aprobar, voy a rechazar este punto y es más haría saber también la visión que tienen algunos consejeros de la Sociedad Civil del COSOC, particularmente quien nos hizo llegar una carta, don Manuel Silva y Carlos Díaz Rocha, donde apuntaban acerca de los procesos, observaciones que tenían acerca de cómo no se le hizo llegar abiertamente a todos tal vez la propuesta, para que pudieran participar, alegan también de que el proceso no ha sido lo suficientemente explícito y claro, eso es algo una objeción que se ha venido arrastrando acertada de por lo menos los 4 años que me ha tocado estar dentro de este Concejo y apuntan a algo que me parece también de coherencia que sería que lo pudiera solucionar y sancionar este punto también, el próximo concejo porque no, entiendo de que este Concejo lo ha trabajado, en especial su Presidenta Marcela Silva, en ha hecho la Comisión respectiva, se ha analizado por lo cual no se desmerece absolutamente nada en trabajo, todo lo contrario se agradece que se haya mejorado y se haya puesto en consideración los temas que se hablaron en el Concejo anterior o en el cual se bajó este punto de tabla, pero por qué no analizar este subvención desde una nueva óptica, desde una nueva perspectiva, creo que podría llegar a ser, no sé si lo considerará bien el Concejo Municipal en este punto, pero o manifiesto entonces a lo que he venido diciendo desde siempre, mientras exista financiamiento con recursos públicos a instituciones religiosas yo no estaré disponible para aprobar. Eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Srta. Karen Garrido: Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Perdón.



Srta. Karen Garrido: Dale no más, dale.

Sr. Abraham Donoso: Ya gracias, gracias. Mira no sé si esto va a ser un, no sé, no sé cómo llamarlo pero pudiésemos Presidente o bien el Director de Dideco, parcelar las votaciones y así tal vez dejar efectivamente lo que señala Gonzalo, pasarlas por Ítem, porque el rechazar significa que no vamos a poder entrar a dar los beneficios a Bomberos, a la Cruz Roja que están efectivamente súper instalados como en la comunidad, no sé si se puede Presidente o la Secretaria Municipal parcelarlo o la Presidenta del área social, parcelar lo que sea de discapacidad, punto 1 aprobar - rechazar y ahí para no también podríamos decir, no quede tampoco la sensación de que queremos entorpecer, porque a lo mejor también la administración futura que como lo dice Ariel y los demás concejales estará presente Horacio y Ponce, que a lo mejor tienen diametralmente distintas con respecto a esto, porque a lo mejor también habría que esperar, tal vez la nueva administración si a lo mejor tiene el mismo, la misma sensación con respecto efectivamente al tema de las iglesias. Una solicitud una poder avanzar no sé cómo lo podemos llamar, se lo hago lo pongo encima de la mesa tanto al Director de Dideco, a la Presidenta de la Comisión Social y al Presidente del Concejo.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, la verdad no sabría cómo hacerlo, porque entiendo que son tres cuentas distintas, pero dentro de la cuenta 24.01.005 está asociada la de Discapacidad, Infancia, Salud, Social, Varios, entonces desconozco si se podría parcializar, eso lo desconozco Concejal, no sé si la Directora Jurídico me pudiese ayudar.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Si como no Marcela.

Srta. Marcela Silva: Gracias, sí Presidente yo no tengo inconveniente de la sugerencia que hace el Concejal Donoso, sin embargo para no generar suspicacias y para no tener ningún conflicto yo sugeriría, como se ha hecho en varios años anteriores, llevo 12 años como concejala, votar uno por uno, votar uno por uno y que se tome el acuerdo en base a cada institución que se está solicitando subvención, para generar mayor transparencia de todo el proceso de votación, al parecer no habría inconveniente en términos jurídicos, ni reparos en el acuerdo porque Claudia sabe perfectamente que lo hemos hecho así en años anteriores y gestiones pasadas también, eso Presidente.

Sr. Ariel Ramos: Presidente en la misma línea, si me permite Concejal Ramos por acá, me parece bien que podamos votar de manera diferenciada pero sí creo yo en una complejidad en votar cada institución una por una, son varias, creo que nos demoraríamos mucho tiempo, entonces dado que aquí varios tenemos especial observación con las religiosas, yo por ejemplo no lo aprobaría si es que se llevan separadas, sí aprobaría el resto, yo propongo que lo podamos votar por



naturaleza, por ítem cierto, son como 4 o 5 ítems en las (*no se entiende palabra*) y las emblemáticas y de esa manera claro quien quiera libremente no aprobar alguna alguno de estos conjuntos no aprobar o bien si hay alguna que despierte especial atención, quizás votarla aparte y como opera la votación de estos señores practicantes del aporreo de vaquillas llamado rodeo, que lo hemos rechazado varios desde años, entonces eso a modo de propuesta para hacer un proceso más expedito, gracias.

Srta. Karen Garrido: Presidente yo había solicitado la palabra, y es con respecto al tema de orden comunitario religioso, basar básicamente cuáles son los límites establecidos desde el concepto de lo social porque en el aspecto comunitario o religioso la participación de hecho y me voy a poner un poco más técnica en este sentido, es uno de los valores es uno de los factores de riesgo de riesgo de reincidencia, es un tema no menor, la participación de orden comunitario religioso cualquiera que estos sean dice relación no necesariamente con temas político o necesidad de Estado, dice relación directamente con el tema participativo y de reinserción, muchas veces las iglesias pasan a ser redes secundarias dentro de lo social y eso a está trabajando, analizando, tenemos grandes personas que han analizado estos temas desde (*no se entiende palabra*) Aylwin en adelante y podamos plantearlo desde esa perspectiva, la participación religiosa dice más allá de un tema de un tema de creencia, sino que también abarca un tema que es mucho más importante que el tema también de los valores que la persona o utilización del tiempo libre y desde esa perspectiva, yo no separaría los valores religiosos con los temas sociales, creo que para muchos jóvenes, que de verdad no tienen redes de apoyo que son bastante débiles, las religiones o la iglesias pasan a ser una red secundaria súper importante y yo lo he podido tantear como trabajadora social en el tema de la misma reinserción, me parece grave decir que las religiones no realizan una labor social importante, cuando uno mismo lo puede ver y lo puede tantear día a día desde esa perspectiva, podemos estar a favor o en contra de ciertas opiniones pero de que realizan un trabajo social importante no se puede criticar, eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente si me permite la palabra el Concejal de Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Sí Pedro.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, yo quisiera respetando obviamente la opinión de todos mis colegas que han intervenido hasta ahora, quisiera señalar que si en cuatro años y medio nosotros como Concejo y asumo mi propia responsabilidad de lo que voy a decir, no fuimos capaces de modificar el reglamento, en que media esta forma de entrega de subvención a 15 días de entregar nuestro cargo, creo que tal como señalaba el Concejal Ponce, yo creo que el nuevo Concejo debería reformular con mayor precisión, con más tiempo, la raíz de esto, porque la raíz de esta forma de entrega está en el reglamento que



digamos que la media, entonces, yo creo que hoy día hay instituciones que lamentablemente están hasta el cuello con deuda y que siguen trabajando y yo me inclino, yo voy a aprobar si o si, esta subvención y le entregaría con mucho agrado la responsabilidad a mi colega Ponce y Saavedra, quienes van a continuar, para que hagan una medición más profunda del reglamento, porque en este minuto aquí todas las instituciones básicamente, podemos discrepar en instituciones religiosas no religiosas etc., pero todas están acogidas al reglamento y en base a ese reglamento es que efectivamente se están adjudicando una subvención, por lo tanto la génesis de esto está, en cómo un nuevo Concejo trae este reglamento, lo modifica y bueno y ahí verán efectivamente la distribución, yo creo que de partida creo que a las instituciones de discapacidad se les entrega la nada misma, es poco a pesar de que han venido en aumento, por todo el trabajo que realizan ya, Aprender a Vivir es una institución que sigue trabajando presencialmente con sus niños, también cuidando todos los aforos y efectivamente creo que hacen una tremenda labor en la comuna, así también Intégrame a tu Mundo etc., todas las instituciones que aquí tenemos, pero yo invitaría a eso, yo invitaría a que si no logramos modificar en cinco o cuatro años y medio un reglamento que en realidad ordena estas subvenciones, yo creo sería bastante bueno que dejarle la tarea, el desafío a este nuevo Concejo al nuevo Alcalde, al nuevo Concejo, para que sean ellos quienes reformulen el reglamento interno que media este tipo de subvención. Es mi aporte Presidente, gracias.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Sí Marcela.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, solo para aclarar por si no se recuerda el Concejal Delgadillo, porque él dice no fuimos capaces de reformular esto, solo recordar que al inicio de esta gestión, en calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y de un trabajo de hecho en las gestiones pasadas, yo entregué a la Administración y a la Dirección de Asesoría Jurídica, una propuesta de modificación de reglamento a las subvenciones, lamentablemente como todos conocen esta administración se caracterizó por ir cambiando permanentemente los Directores Jurídicos los Directores de Dideco, los Directores de otras áreas y también los Administradores Municipales, nunca se llevó a cabo, esta comisión para poder modificar y poder entregar a la comunidad una propuesta de reglamento de subvenciones, lo señalo acá, porque me parece un poco irresponsable decir que nosotros no fuimos capaces, nosotros fuimos capaces y lo hablo de todos los concejales que estamos en ejercicio en la actualidad, de entregar propuestas en todas las áreas, tanto Deportivas, de Smapa, Social y también de Finanzas y Medio Ambiente y no se llevaron a cabo, pero no fue por iniciativa nuestra como concejales sino que fue, porque la administración no fue capaz de armar un equipo permanente donde se instalaron mesas de trabajo, donde estuvieran compenetradas todas las áreas importantes, en este caso de Desarrollo Social que tiene que ver con subvenciones, donde estuviese Control,



Dideco o Finanzas, Secpla, para poder analizar bien los objetivos, si habían rendiciones y si se podía otorgar, en fin. no se lleva a cabo, es más en una oportunidad un Director de Jurídico que venía asumiendo a nosotros en Comisión Social nos presentó propuesta de reglamento como propia, que a mí me causó mucha gracia y también una responsabilidad tremenda parte la administración de presentarnos como Presidente de la Comisión una propuesta que yo misma había entregado, entonces yo le aclaré que esa propuesta la habíamos hecho desde la Comisión de Desarrollo Social, desde la concejalía y él se disculpó, porque no tenía idea de lo que estaba pasando en el municipio, entonces que no quede que nosotros como concejales, porque mucha gente, se jacta de que nosotros no hicimos nada, yo estoy con mi conciencia tranquila de que todo el trabajo que hicimos, no fue por no tuviera iniciativa todo lo contrario porque la administración se caracterizó por ser irresponsable, por no tener contacto con la comunidad y bueno los resultados se vieron en la elección pasada. Así que concejal Delgadillo, yo le refresco la memoria que esto se hizo, se reiteró en varias Comisiones Sociales, sin embargo la administración nunca fue responsable en poder administrar un reglamento importante y aquí dejó fuera al Director de Dideco, que está actualmente, porque él no tiene la responsabilidad de que no se haya asumido esto, porque él asumió hace poco tiempo y la verdad yo por cansancio no se lo quise plantear a él como Presidente la Comisión de Desarrollo Social, porque uno se da cuenta en el transcurso de los años, que si ahí si no hay un interés de la cabeza como delante decían del director técnico, que le vamos exigir a los directores para abajo, si no hay una cabeza que ordene la casa. Así que el quiero señalar al Concejal Horacio Saavedra y el Concejal Ponce que si necesitan esta información, para poder trabajarla está a disposición, no porque yo no siga como concejala no voy a dejar a disposición lo que se trabajó y las propuestas se pueden considerar importantes, así que eso Presidente gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Bien Presidente por su intermedio, quisiera señalar algunos aspectos a los cuales fui aludido por Marcela.

Sr. Presidente: Sí Pedro.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, a ver yo he tratado de en definitiva durante todo este periodo, no solo yo hemos tratado de ser equipo como me señala por ahí por la interna Concejal Abraham Donoso, efectivamente hemos sido equipo en muchas cosas y también efectivamente recuerdo clarito que en las comisiones sociales se debatió muchas veces la modificación de estos reglamentos, eso yo lo recuerdo, pero en definitiva estamos llegando al término y no se logró aquello, no por una no hay ninguna falta de iniciativa de la Presidenta de la Comisión Social, no por una falta de iniciativa de los concejales de proponer esta modificación, pero en la definitiva y en el digamos en el término de esto no se logró hacer esa modificación indudablemente que completamente de acuerdo con la Presidenta de la Comisión Social Marcela Silva, en relación de que aquí tuvimos trabas enormes de la Administración, tal vez eso me faltó señalar, que ese es el aspecto, no es que



sea ella en su responsabilidad y en su calidad de Presidente de la Comisión, la que no logró aquello, aquí es un cuerpo colegiado pero efectivamente este cuerpo colegiado siempre tuvo las trabas de parte de la administración Barriga, para impedir que estas modificaciones se pudieran ejecutar y es lo que yo acabo decir llegamos al término de nuestro periodo y efectivamente no lo logramos finalmente no sólo en definitiva en nuestro trabajo, o sea nuestro trabajo lo hicimos si eso está claro yo estoy de acuerdo y ustedes lo saben, yo fui parte de un equipo de trabajo intenso durante estos cuatro años y cuatro años y medio prácticamente, donde tuvimos muchos acuerdos y también algunos desacuerdos, yo no cuestiono eso estoy planteando simplemente que estamos llegando el final de un periodo y no logramos y tal vez me faltó señalar como dice Marcela Silva, la Concejala Silva, efectivamente no lo logramos porque no tuvimos la capacidad o sea la votación máximo tal vez ningún minuto, tuvimos trabas también desde el mismo concejo y también tuvimos trabas indudablemente de la administración Barriga, que fue la que en definitiva trabó toda esta fórmula, porque yo recuerdo que al inicio de esta gestión efectivamente ya el Concejal Ponce y el Concejal Ramos señalaban digamos el tema religioso, cuestionaban el religioso pero continuamos al año siguiente, el tercero, el cuarto y hoy día estamos llegando así al quinto año y efectivamente, todavía estamos en la misma discusión, entonces yo no quiero que quede la sensación así de que hay una responsabilidad de la Comisión Social, en particular de Marcela y tampoco de los concejales que hemos sido realmente un equipo durante mucho tiempo, sino efectivamente concuerdo yo aquí le pido si ella se sintió aludida por una situación, le pido disculpa a Marcela, pero efectivamente yo tengo clarito cuando se presentó en las comisiones, primeras comisiones sociales, esta posibilidad de modificar y efectivamente también concuerdo con ella que no se dieron las posibilidades de parte de la administración Barriga para poder establecer esas modificaciones, que es lo que estoy sugiriendo en este último momento, estoy sugiriendo que pasemos las subvenciones y que demos la posibilidad a que un nuevo Concejo efectivamente con una administración que le otorguen las herramientas y les de las facilidades para que haga las modificaciones más profundas a esto, porque efectivamente hasta en la opinión pública mucha gente maipucina nos critica, porque efectivamente aprobamos subvenciones que de alguna manera no cumplen tal vez a nuestro criterio una labor más social, entonces es eso. Presidente yo quiero hacer esa aclaración si Marcela se sintió pasada a llevar, la verdad le pido disculpas, pero no fue esa mi intención, solamente señalar que por la necesidad urgente de varias instituciones que están dentro de esto viéramos la posibilidad de aprobar y que efectivamente se revisara en el próximo Concejo es solamente eso Presidente.

Sr. Presidente: Está bien, yo creo que es lo más cuerdo y lo más lógico, aprobar esto y dejar el desafío para la nueva administración donde nos vamos a estar viendo, de renovar esto estas subvenciones (no se entiende frase se superpone voz de concejal).



Srta. Marcela Silva: Presidente bien breve por favor.

Sr. Presidente: Sí Marcela.

Srta. Marcela Silva: Si no Pedro, agradezco tu aclaración para nada me sentí aludida, todo lo contrario, sentí que era una crítica como general a todo el cuerpo colegiado en el entendido de que no fuimos capaces de lograr esto y quería aclarar que de nuestra parte siempre hubo la voluntad incluso en temas complejos siempre colaboramos. Sin embargo, desde la administración no hubo respuesta y además o sea yo puedo asumir mi responsabilidad de cómo lo señalé de dejar fuera al Director de Dideco en esta discusión, porque uno también se cansa de de... ir contra la corriente a lo mejor podría haber sido más enérgica en todos los años en discutir el tema y plantearlo, pero la verdad que uno se cansa cuando ve que la otra parte, uno pone toda la voluntad que la otra parte no hay una respuesta positiva, así que para nada me siento aludida solo quería aclarar el punto cuando tú señalaste que nosotros éramos responsables de esto y eso, así que no, solo para la aclaración. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Esta bien si no hay más comentarios, ¿Podemos tomar la votación Secretaria?

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente solo una breve consulta, de que ¿Finalmente la votación se tomará dividida como se propuso en su momento?

Sr. Presidente: No sé la parte Jurídica que opina, qué dice de esto o la Administración.

Sra. Secretaria Municipal: Son siete votaciones, serían.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Directora Jurídica: Bueno tomando en consideración el reglamento ya, se hizo la presentación en un conjunto por las Subvenciones Emblemáticas, sin perjuicio de lo anterior, yo no tengo el conocimiento que si anteriormente, a pesar que la presentación está dada en estos términos, se han hecho votaciones parcializada, sin embargo no hay ningún impedimento legal que esto no se de en esta condición, ahora yo sugiero que porque están en condiciones de las en el cuadro resumen de las emblemáticas por áreas, está el área de Discapacidad, Infancia, Religiosas, Salud, Social, Voluntariado e Instituciones Públicas y pudiera darse por área la votación en está en este minuto, ahora por reglamento, vuelvo a indicar, el reglamento que indica que se pronuncia en la COFI las Subvenciones Emblemáticas en su conjunto hoy día el cuerpo colegiado podría determinar la votación por área de las Subvenciones Emblemáticas, pero eso yo también lo dejo





para que se considere a la hora del Acta que están de acuerdo en generar una votación parcializada por área y someterla a votación en ese en ese sentido.

Sr. Presidente: ¿Hay alguien que se oponga para...?

Sr. Ariel Ramos: Me parece bien Presidente apruebo la propuesta.

Sr. Gonzalo Ponce: También Presidente apruebo, separar la votación.

Srta. Marcela Silva: Yo no tengo inconveniente Presidente.

Sr. Presidente: Lo podemos hacer así entonces.

Sr. Pedro Delgadillo: También de acuerdo por acá Presidente.

Sr. Director Dideco: Disculpe Presidente ¿Y se tendría que votar primero de que se va a pasar una a una posterior a eso la votación por digamos por línea de organizaciones?

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Directora Jurídica: Lo primero que debiera votarse es que se va a votar en forma parcelada y determinar el área de votación, eso lo primero que debería votarse, posteriormente área por área.

Sr. Presidente: Y serían 7 áreas ¿no?

Sr. Director Dideco: 8 áreas Presidente.

Srta. Secretaria Municipal: No, yo tengo 7, 7 en mi PPT, tengo el resumen de las Emblemáticas 2021. Francisco.

Sr. Directora Jurídica: Yo también tengo 7 en el PPT que enviaron.

Sr. Director Dideco: ¿Tienes el Varios?

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sra. Directora Jurídica: Yo tampoco.

Sra. Secretaria Municipal: No, tengo 7 no más.

Sr. Presidente: Yo tengo 8.



Sr. Director Dideco: Son 8, ¿Se las reenvío?

Sra. Secretaria Municipal: Reenvíamela, bueno como vamos a tomar una a una ¿cierto? Y no estábamos preparados para eso, lo trabajamos en conjunto, ¿te parece?, si me envías la PPT, la que tiene 8, tú tienes con 8 yo tengo con 7.

Sr. Director Dideco: Inmediatamente.

Sra. Secretaria Municipal: Ya ahí, alguien me la.... Cuando usted diga.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: Ahí está.

Sr. Presidente: Tomamos la votación para tomar por separado.

Sra. Secretaria Municipal: Ya entonces, Presidente por su intermedio, antes de la votación quería mencionar algo.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: Por favor, primero que todo y para que conste en Acta, quería señalarle al Concejal Abraham Donoso, ¿cierto? Que bien me conoce, que trataré en esta oportunidad de estar mucho más atenta a las votaciones, ¿ya? Porque la verdad es que soy humana y también me puedo equivocar y me puedo y me puedo distraer y dejarlo en Acta también, señalar que el tema propaganda es como bien amplio y usted lo debe conocer, tiene varias excepciones y por otro lado señalar que ni mi equipo ni yo hacemos propaganda política en las dependencias, en las instalaciones de la Secretaría Municipal y ni en ninguna instalación del municipio, ya independiente de un derecho y el de ellas del libre pensamiento, de credos políticos y religiosos, ¿ya? sin embargo, eso me lo reservo para conversarlo con mis amigos personales, que no pertenecen al mundo municipal y sin perjuicio también, de que como usted sabe todos los concejales de credos, de distintos credos políticos y religiosos, son y serán siempre bienvenidos en esta oficina. Muchas gracias Presidente, paso a la votación.

Sr. Presidente: No, se entiende.

Sr. Abraham Donoso: Presidente si me puede dar la palabra.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Primero Claudia, mira te iba las disculpas correspondientes en Varios, creo que no fue desafortunado, sin ninguna mala intención, te conozco



hace muchos años, sé lo que tú estás diciendo y fue una broma de mal gusto que a lo mejor lo tomaste inadecuadamente y también mi comportamiento fue inadecuado.

Sra. Secretaria Municipal: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Pero tengo (*no se entiende palabra*) entiendo tu intervención y verdad.

Sra. Secretaria Municipal: Yo siempre te respeto a ti Abraham no te estoy hablando como Concejal, disculpe Presidente, porque con Abraham nos conocemos pero muchos muchos años, entonces por eso la verdad Abraham que me molesté y me sentí mucho.

Sr. Abraham Donoso: Lo iba, por eso te digo lo iba a hacer en Varios, pero como tú te adelantaste, pero la verdad tenía todo el objetivo, además te iba a ir a visitar, así que también para dejarlo en Acta, que fue poco prudente y a lo mejor fue, te lo comentaré en persona, porque te lo manifesté pero evidentemente nunca tuve la intención de dejar una tela de juicio ante tu imparcialidad y efectivamente con todos los concejales, de todas las tendencias y evidentemente yo te conozco hace muchos años, y has trabajado con todos los Alcaldes de todas las tendencias políticas, así que discúlpame y de verdad lo iba a hacer en Varios, así que todo el derecho a la réplica. Gracias Presidente.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Gracias Concejal. Ya y ahora vamos a esta parte que es, vamos a ir uno por uno. No me ha llegado el correo Francisco, ya vamos a partir, sino nos vamos a atrasar mucho. Ya el resumen de las... vamos a someter a votación las Subvenciones Emblemáticas 2021, 2021 sí. Voy a señalar caso a caso, ya, por institución cuales serían las que vamos a votar.

#### **1.- Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al área de la Discapacidad**

Secretaria Municipal: En primer lugar votaríamos dice acá cuenta Área, Área discapacidad ¿cierto?, 7 proyectos monto sugerido \$153.937.228.- ¿Es así?

Sr. Director Dideco: Correcto.

Sra. Secretaria Municipal: Ya gracias. Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Ahora sí.

Sra. Secretaria Municipal: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Disculpe, discapacidad apruebo Claudia, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: A usted, Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por unanimidad, ¿cierto? Se da por aprobada la Subvención para la Discapacidad, ahí llevamos una ya lista. Necesito otra hojita.

**En consecuencia se resuelve que:**

**ACUERDO N° 4284**

Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al área de la Discapacidad, con un total de 7 proyectos, por un monto de \$153.937.228.-



| CONCEJAL                               | SI       | NO    | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | -----    | ----- | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | -----    | ----- | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ                 | X        |       |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO              | X        |       |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |       |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | X        |       |            |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |       |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |       |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X        |       |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |       |            |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | ----- | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>8</b> |       |            |

**2.- Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2.021, correspondiente al Área de Infancia.**

Sra. Secretaria Municipal: Vamos a votar entonces Infancia.

Sr. Abraham Donoso: Claudita.

Sr. Abraham Donoso: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Disculpa Claudita, tú podrías señalar la organizaciones para saber cuáles son de infancia y no... solo solo el nombre, si puede ser posible o será muy tedioso.

Sra. Secretaria Municipal: A ver espérame un segundito.

Sr. Abraham Donoso: Para saber cuáles están referidas a Infancia como son bastante, entonces por eso.

Sra. Secretaria Municipal: Infancia, la infancia se refiere a la Congregación del Instituto Hijas de María Auxiliadora del Hogar de niñas Inés Riesco Llona, ese. Entonces infancia ya, el monto sugerido son \$20.000.000.-. Ya.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos... Concejal Ariel Ramos, ¿Concejal



Ramos está por ahí? Concejala Patricia Cocas, Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Ariel Ramos: Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Disculpa, también apruebo Claudia, ahora sí, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Estamos bien, para que quede claro al resto, no se ha proclamado la el resultado de la votación, así que perfecto. Por unanimidad entonces, se da por aprobada la Subvención para Infancia.

#### **ACUERDO N° 4285**

Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2.021, correspondiente al Área de Infancia, con un total de 1 proyecto, por un monto de \$20.000.000.-

| <b>CONCEJAL</b>             | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | -----     | -----     | -----             |
| HERMAN SILVA SANHUEZA       | -----     | -----     | -----             |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ      | X         |           |                   |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO   | X         |           |                   |



|  |          |       |       |
|--|----------|-------|-------|
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |       |       |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | X        |       |       |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |       |       |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |       |       |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X        |       |       |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |       |       |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | ----- | ----- |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>8</b> |       |       |

### 3.- Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2.021, correspondiente al Área Religiosas

Sra. Secretaria Municipal: Ahora vamos al Área Religiosas, monto sugerido son \$110.110.500.-.

Sr. Director Dideco: No Claudita, son \$93.000.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Ya eso es lo que no tengo yo, ve, eso sería cuanto, porque al final de cuenta la suma puede que de distinta, la suma de todas.

Sr. Director Dideco: La suma de todas son \$93.000.000.- año 2021, Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Noventa y tres, ya, ya sigamos entonces. Entonces Religiosas dijimos \$93.000.000.-, lo voy a corregir al tiro, listo votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Ya perfecto, bueno considerando los argumentos anteriormente expresados y esperando que el nuevo concejo pueda reconfigurar los objetivos y los montos de las organizaciones emblemáticas de carácter religioso, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas, Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Bueno considero que muchas de estas organizaciones religiosas desarrollan una labor social también importante, pero también hay cuestionamientos que he escuchado aquí con detención, respecto a los montos y a quién y el por qué. Por lo tanto, en esas condiciones no estoy en condiciones de aprobar y me imagino que el nuevo Concejo podrá hacer las modificaciones pertinentes. Así que me abstengo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera fundamentar mi votación también con los argumentos ya explícitos de mi parte, habiendo rechazado las subvenciones por completo varias veces, solamente por este ítem, queda claro mi intención de voto, considero positivo el esfuerzo de este Concejo de hacer las votación diferenciada, creo que muestra también una voluntad de hacer esta esta decisión un tanto democrática, más bien más reflexionada al respecto y se puede expresar con mayor claridad también la intención del Concejo, así que agradezco también que se haya podido tomar esta esta nueva formulación de poder votar las subvenciones emblemáticas, en este caso evidentemente yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Según lo especificado anteriormente, con el tema social, porque en realidad que es lo que se entiende por social, sería importante saberlo, porque conozco UNIEM y sé el trabajo que han hecho durante estos años sobre todo con migrantes, porque el Templo Votivo de Maipú es un símbolo de la comuna, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Horacio Saavedra: Esperando poder corregir estas bases en la próxima administración, esta vez yo apruebo.

Sr. Presidente: ¿Estamos incomunicados?

Sr. Gonzalo Ponce: Yo escucho y veo bien, ahora no sé si pegó en otra área.

Srta. Marcela Silva: Yo también.

Sr. Presidente: Yo no veo a Claudia, ni escucho a Claudia.

Srta. Marcela Silva: Sí, Claudia es la...





Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera fundamentar mi votación también con los argumentos ya explícitos de mi parte, habiendo rechazado las subvenciones por completo varias veces, solamente por este ítem, queda claro mi intención de voto, considero positivo el esfuerzo de este Concejo de hacer las votación diferenciada, creo que muestra también una voluntad de hacer esta esta decisión un tanto democrática, más bien más reflexionada al respecto y se puede expresar con mayor claridad también la intención del Concejo, así que agradezco también que se haya podido tomar esta esta nueva formulación de poder votar las subvenciones emblemáticas, en este caso evidentemente yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Según lo especificado anteriormente, con el tema social, porque en realidad que es lo que se entiende por social, sería importante saberlo, porque conozco UNIEM y sé el trabajo que han hecho durante estos años sobre todo con migrantes, porque el Templo Votivo de Maipú es un símbolo de la comuna, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Horacio Saavedra: Esperando poder corregir estas bases en la próxima administración, esta vez yo apruebo.

Sr. Presidente: ¿Estamos incomunicados?

Sr. Gonzalo Ponce: Yo escucho y veo bien, ahora no sé si pegó en otra área.

Srta. Marcela Silva: Yo también.

Sr. Presidente: Yo no veo a Claudia, ni escucho a Claudia.

Srta. Marcela Silva: Sí, Claudia es la...



Sra. Secretaria Municipal: Aquí estoy.

Srta. Marcela Silva: Ahí está.

Sra. Secretaria Municipal: A ver tengo, 4 aprobaciones, 2 rechazos y 2 abstenciones. Yo entiendo que se aprueba, Directora Jurídica ¿me puede corregir?, porque las abstenciones no suman ni restan, entonces tengo 4 aprobaciones 4 rechazos, ya.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: y es quorum simple.

Sra. Directora Jurídica: Claro considerando que el quorum para esta votación es un quorum simple, efectivamente se entiende aprobada la subvención emblemática en esta área.

**En consecuencia se resuelve que:**

**ACUERDO N° 4286**

Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2.021, correspondiente al Área Religiosas, con un total de 4 proyectos, por un monto de \$93.000.000.-

| CONCEJAL                               | SI       | NO       | ABSTENCIÓN |
|--|----------|----------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | -----    | -----    | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | -----    | -----    | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ                 | X        |          |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO              | X        |          |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    |          | X        |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                |          |          | X          |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |          |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  |          | X        |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 |          |          | X          |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |          |            |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | -----    | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>4</b> | <b>2</b> | <b>2</b>   |

**4.- Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2.021, correspondiente al Área de Salud.**

Secretaria Municipal: Pasamos entonces al área Salud, estamos hablando de 4



proyectos, monto sugerido \$38.000.000.-

Sr. Abraham Donoso: Cuáles serían Claudita, si me las puedes nombrar por fa, disculpa.

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, vamos a Salud.

Sr. Director Dideco: ¿Te ayudo Claudita?

Sra. Secretaria Municipal: Eh!, aquí las encontré, gracias Francisco, tenemos a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado-COANIQUEM, ¿ya? Son \$12.000.000.-; Damas de Verde Misericordia y Amor, \$2.000.000.-; Fundación las Damas de Blanco, \$4.000.000.-; la Fundación Arturo López Pérez \$20.000.000.-. En esa es un total de \$38.000.000.- que es el monto sugerido. Ya ésta nos falta votar entonces el área de Salud, como dije son \$38.000.000.-, sí está bien.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Okey Paty cotejemos, tengo 6, tengo 7 aprobaciones y una abstención, buenos tenemos, 7 aprobaciones y una abstención para el área de Salud, por lo tanto, se da por aprobada esta proposición de esta subvención emblemática.

**En consecuencia, se resuelve que:**

**ACUERDO N° 4287**

Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al Área de Salud, con un total de 4 proyectos, por un monto de \$38.000.000.-

| CONCEJAL                               | SI       | NO    | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | -----    | ----- | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | -----    | ----- | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ                 | X        |       |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO              | X        |       |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |       |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | X        |       |            |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |       |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |       |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 |          |       | X          |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |       |            |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | ----- | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>7</b> |       | <b>1</b>   |

**5.- Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al Área Social.**

Sra. Secretaria Municipal: Ahora tenemos el área Voluntariado, no perdón Social, estoy... 2 proyectos cierto, está okey, monto sugerido 38, no perdón \$8.000.000.-, sí, esto. ¿No sé querían saber también qué organizaciones eran las del Área Social? ¿No?

Sr. Abraham Donoso: Sí por fa.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Sí? Ya, La Fundación Sagrada Familia, \$4.000.000.-, la Fundación Deportistas por un Sueño, \$4.000.000.- también lo que da un total de \$8.000.000.-, entonces:



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo..., Concejal Delgadillo..., Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo Claudita, se me cayó el sistema, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya gracias Concejal, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso... Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Srta. Marcela Silva: Claudita, ¿No sé si alcancé a votar parece que no, en esta?

Sra. Secretaria Municipal: Marcelita si votaste, aprobaste.

Srta. Marcela Silva: Ya es que me paré disculpa.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces tengo, 7 aprobaciones y 1 abstención por lo tanto se da por aprobada la sugerencia de subvención para el Área Social. Ya vamos a la otra.



En consecuencia se resuelve que:

**ACUERDO N° 4288**

Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al Área Social, con un total de 2 proyectos, por un monto de \$8.000.000.-

| CONCEJAL                               | SI       | NO    | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | -----    | ----- | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | -----    | ----- | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ                 | X        |       |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO              | X        |       |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |       |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | X        |       |            |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |       |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |       |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 |          |       | X          |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |       |            |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | ----- | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>7</b> |       | <b>1</b>   |

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente una consulta muy breve, gracias.

Sr. Presidente: Sí Gonzalo.

Sr. Gonzalo Ponce: Solamente quisiera consultar, entiendo de que somos 8 concejales en sala que estamos votando, ¿Cierto? y tengo una duda respecto al ítem religioso que se dio por aprobado, entiendo de que fueron 4 aprobaciones, 2 rechazos y 2 abstenciones, entonces la Directora Jurídica señaló que se daba por aprobado pero tengo la duda ya que, para manifestarse como mayoría tendría que ser la mitad más uno, por lo tanto tendrían que haber sido, según entiendo 5 votos para darlo por aprobado, ya que obviamente en las abstenciones no se suman, ni para un lado ni para el otro, entonces la mayoría no se estaría cumpliendo en este caso, si lo pudieran aclarar.

Sr. Presidente: La asesora jurídica por favor.

Sra. Directora Jurídica: Concejal por su intermedio, ya, tomando en cuenta que son que estamos en la sala, son ocho concejales, las abstenciones no se suman ni se restan, sí, hay dos abstenciones, entendería que esa votación es una prueba y sigo insistiendo con esa situación, porque hay cuatro aprobaciones dentro de la votación, ahora podría eventualmente considerarse si los sumásemos en esta condición, las los cuatro apruebo, los dos rechazos y las abstenciones ya como no suman ni restan, si ustedes vuelven a someter por la igualdad de los votos, hay



cuatro y cuatro podría volver a someterse a un nuevamente a una votación en el evento que usted considere que esa votación no está considerado la el quorum simple, pero la consideración del quórum está dado por los ocho personas asistente en sala y por la cantidad de los apruebo que están consignados es la votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Correcto, por eso yo hago la consulta porque según entiendo la condición para que se considere una propuesta aprobada es que se cumpla, el quorum requerido que en este caso sería, mayoría simple y eso sería más de la mitad, entonces en este caso no se cumpliría porque es justo la mitad, faltaría ahí según mi consideración un voto para que se diera la condición de aprobar, pero creo que eso sería bueno poder despejar esta duda con claridad para que después esta votación no fuera impugnada.

Sra. Directora Jurídica: Concejal respondiendo a su pregunta, voy a la regla general en una votación, en la consideración son de los concejales en sala el rechazo se toma como evidente, es un rechazo, dentro los ocho votantes hay dos rechaza y cuatro aprueba, tomando en consideración esa votación se entiende que está aprobada porque hay, porque requiere quorum simple, ahora si hay alguna observación, que usted ya la hizo, podría generarse una nueva votación, ya, volver a someter el punto a votación si sigue dándose esta condición igualmente se va a aprobar el punto, porque se entiende las abstenciones.

Sr. Gonzalo Ponce: Una consulta Directora, porque yo entiendo de que no es quien saque más votos, si es que saca más votos el apruebo o el rechazo para considerar de que una votación es aprobada o rechazada, sino que más bien se entiende de que tiene que ser la mayoría más uno, por lo tanto esa condición no se estaría cumpliendo, más allá de la yo considere no es quien saca más voto, si el apruebo o el rechazo, sino que es la mayoría es la que la la la opción que permanece.

Sra. Directora Jurídica: Si lo que quiero que se entienda Concejal que en este tipo de circunstancia, que es cuando es se dan las abstenciones, ya, no suman pero sin embargo ya podrían considerarse en la propuesta mayoritaria del Concejo y en este caso sería apruebo, en las votaciones más estrechas las abstenciones se entienden consideradas también por la condición de la mayoría, si hubiese sido al revés rechazo, también las abstenciones podrían haber considerado así, yo si ya usted planteó el punto de la observación, voy a considerar la regla general podría volver a someterse el punto a aprobación.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya muchas gracias, yo pienso sinceramente Presidente que esta votación al no tener la claridad absoluta de que fue aprobada no lo podríamos entender así de simple y darla como por un hecho tácito, yo por lo menos nunca había escuchado la razón que nos da ahora la Directora, siempre había escuchado lo contrario de que las abstenciones no suman, que para ganar una votación tiene que ser la mayoría no la mitad entonces creo que sería razonable volver a someterlo a votación, de todas maneras también pongo como



moción de orden que se siga la votación y que veamos este punto al final terminado la votación de todas las áreas los sugiero.

Sra. Directora Jurídica: Concejal quiero que quede en tabla también el hecho de que lo se establece por reglamento ya, porque es una votación que no, que tiende a confundir pero no es confusa a la hora de determinar, por las atenciones que se acaban de dar y por los rechazos y por la cantidad de concejales en en votación, yo quisiera que complementara esto Claudia, porque no es una situación antojadiza.

Sra. Secretaria Municipal: Lo que yo entiendo jurídicamente, no es mucho lo que puedo aportar, pero lo que yo entiendo que el quórum por mayoría simple o mayoría ordinaria necesita para aprobar una determinada decisión cierto, más votos a favor que en contra eso es de perogrullo, la mayoría absoluta es aquella que se consigue con más de la mitad de los votos de los integrantes que componen la sesión, no sé si, ¿sí? es en lo que tengo yo acá en mi... sí.

Sr. Gonzalo Ponce: Bajo ese punto de vista que lo comparto, sería más de la mitad y tenemos la mitad.

Sra. Secretaria Municipal: Exactamente.

Sr. Presidente: ¿Qué hacemos Secretaria, proseguimos con la votación y damos este punto para el final de nuevo a votar?

Sra. Secretaria Municipal: Eh a ver, le consulto a la Directora Jurídica, porque solamente, o sea si me atengo solamente o sea si me atengo absolutamente al reglamento, señala en su Artículo 36, que en caso de empate, se tomará una segunda votación, si no hay un empate.

Sr. Gonzalo Ponce: Siendo apegado al reglamento debería suceder eso, claro no hay empate tácitamente, porque no son cuatro y cuatro votos, pero sin embargo no se cumple la mayoría que es la obligatoriedad que se necesita para ser aprobado o rechazado.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, tal como lo indica el reglamento y siendo tremendamente legalista respecto del contenido del artículo, efectivamente no hay un empate técnico, aquí hay cuatro votos de aprobación, dos rechazos y dos abstenciones, esa es la realidad de la votación que se están dando, sin perjuicio que frente a la consideración que acaba de realizar el Concejal Ponce, estimo conveniente para que quede en Acta, generar una nueva votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Eso Presidente en realidad, solamente para aclarar ese punto, yo como lo plantee hace poco, recomendaría si usted lo tiene a bien, continuar





con la votación y ver este punto una vez que terminemos con la los otros conjuntos.

Sr. Presidente: Yo pienso lo mismo, que sigamos votando y esto lo sometimos al final.

**6.- Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2.021, correspondiente al Área de Voluntariado.**

Sra. Secretaria Municipal: Ya entonces, vendría en el área, Área Voluntariado, son dos proyectos, el monto sugerido para el 2021 son \$196.000.000.-, sí \$196.000.000.- Voluntariado.

Sr. Director Dideco: Faltaría Varios Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, sí, sí. ¿Quieren el detalle de las dos, o sea señalar los nombre de las dos organizaciones? No. Vamos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo y eh solicitar si ese ese presu... los ítem por área si es posible me los puedan enviar.

Sr. Pedro Delgadillo: Hay un micrófono abierto.

Sra. Secretaria Municipal: Elizabeth Olguín tenía el micrófono abierto.

Sra. Directora Jurídica: No soy yo, no soy la que tiene el micrófono abierto.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, ¿seguimos con la votación? Que ahí había cierta interferencia con los... Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por unanimidad entonces de los concejales en sala, se da por aprobada la subvención Emblemática del Área Voluntariado.

**En consecuencia se determina:**

**ACUERDO N° 4289**

Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al Área de Voluntariado, con un total de 2 proyectos, por un monto de \$196.000.000.-

| CONCEJAL                               | SI       | NO    | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | -----    | ----- | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | -----    | ----- | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ                 | X        |       |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO              | X        |       |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |       |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | X        |       |            |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |       |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |       |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X        |       |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |       |            |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | ----- | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>8</b> |       |            |

**7.- Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al Área de Instituciones Públicas.**

Secretaria Municipal: Ahora Instituciones Públicas. ¿Voy bien Francisco? Instituciones Públicas tengo ahora.



Sr. Abraham Donoso: Si las puedes nombrar Claudia por fa.

Sra. Claudia Sandoval: Ya, instituciones Públicas, ya tengo nombre de la Organización es la Defensa Civil de Maipú, \$10.000.000.-, entonces monto sugerido son 196 millones, no, no, no me equivoqué estoy arriba, Instituciones públicas, ahora sí son \$10.000.000.-.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva... Concejala, Concejala...  
Marcela Silva

Srta. Marcela Silva: ¿Se escuchó?

Sra. Secretaria Municipal: No.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias.

Srta. Marcela Silva: Es que estoy del celu.

Sra. Secretaria Municipal: A por eso, Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me podría repetir la institución Claudia por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, Defensa Civil de Maipú.

Sr. Abraham Donoso: Ah muy bien, apruebo gracias Claudia.



Sra. Secretaria Municipal: De nada, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Horacio Saavedra: Presidente del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, se da por aprobada entonces la Subvención del Área Instituciones Públicas, por unanimidad.

**En consideración se resuelve que:**

**ACUERDO N° 4290**

Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al Área de Instituciones Públicas, con un total de 1 proyecto, por un monto de \$10.000.000.-

| CONCEJAL                               | SI       | NO    | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | -----    | ----- | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | -----    | ----- | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ                 | X        |       |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO              | X        |       |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |       |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | X        |       |            |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |       |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |       |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X        |       |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |       |            |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | ----- | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>8</b> |       |            |

**8.- Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al Área Varlos.**

Sra. Secretaria Municipal: Francisco Director.

Sr. Director Dideco: Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Son esas todas las que yo tengo, no sé si...

Sr. Director Dideco: Faltarían Varios, Club de Leones y Maipucitos, que en el correo



que te envíe estaban.

Sra. Secretaria Municipal: Están a ver voy a abrir mi correo si me permites, porque...

Sr. Gonzalo Ponce: Adelante esperamos.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, ya entonces dice, acá está Varios. Varios \$17.500.000.- es la que dice, ¿me puedes ayudar por favor? dice voluntariado.

Sr. Director Dideco: Varios está arriba de voluntariado, Varios, dos proyectos.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Club de Leones?

Sr. Director Dideco: Sí Club de Leones y Conjunto Folclórico los Maipucitos.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, entonces las voy a leer, vamos a someter a votación entonces, el detalle de las Subvenciones Emblemáticas Varios: Club de Leones de Maipú, \$12.500.000.- ya.

Sra. Secretaria Municipal: A ya, Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Claudia para tener plena certeza ¿Es solamente el Club de Leones?

Sra. Secretaria Municipal: No espere, después está que también la tenemos que votar, está Conjunto Folclórico Infantil los Maipucinos. Son las de Varios, las dos juntas.

Sr. Ariel Ramos: Maipucitos y Club de Leones, mire si se votaran separadas yo no aprobaría el Club de Leones, creo que es una institución que tiene financiamiento propio, pero sí aprobaría la de los Maipucitos, pero como se está votando junta, la voy a aprobar, eso Claudia gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Ya entonces, Concejal Pedro Delgadillo, su votación era aprobación; Concejal Ariel Ramos, apruebo, ¿cierto? Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso, concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Sería, 7 aprobaciones y 1 rechazo, por lo tanto se da por aprobada, ahí estaríamos con las subvenciones Emblemáticas.

**En consecuencia se determina que:**

**ACUERDO N° 4291**

Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2021, correspondiente al Área Varios, por un monto de \$17.500.000.-

| CONCEJAL                    | SI       | NO       | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----------|----------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | -----    | -----    | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA       | -----    | -----    | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ      | X        |          |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO   | X        |          |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER         | X        |          |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ     | X        |          |            |
| MARCELA SILVA NIETO         | X        |          |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ       | X        |          |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES      |          | X        |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA         | X        |          |            |
| ALCALDESA                   | -----    | -----    | -----      |
| SRA. CATHY BARRIGA GUERRA   |          |          |            |
| <b>TOTAL VOTACION</b>       | <b>7</b> | <b>1</b> |            |

Sr. Presidente: Perdón Claudia tengo una duda.

Sra. Secretaria Municipal: Sí.



Presidente: Hay un ítem de subvenciones de \$196.000.000.-, que no se votó o no lo aclararon o no lo dijeron.

Sra. Secretaria Municipal: Un segundo a ver.

Sr. Director Dideco: Bomberos y Cruz Roja, Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Perdón, no en Voluntariado, toda la razón Presidente, como estamos una a una, sí, es Voluntariado, son \$196.000.000.-

Sr. Presidente: Eso se votó.

Sra. Secretaria Municipal: Se votó, un segundo vamos a revisar igualmente, si está aprobada, acá tengo voluntariado.

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Es lo que tengo Francisco.

Sr. Director Dideco: Es correcto, eso serían todas las organizaciones Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Ya.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, solicito entonces que se pueda resolver el tema sobre las el ítem de las Instituciones Religiosas, para ver si las sometemos nuevamente a votación, ya que según se entienden al no haber mayoría en un pronunciamiento o en otro, no podríamos considerar que está resuelto, no habría pronunciamiento de Concejo, por lo tanto, no sé qué procede en este caso si es que es nuevamente la votación, si el punto se saca de tabla, pero considero que no está resuelto en este punto.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Directora Jurídica: Ya, el punto no podría considerarse fuera de la tabla, lo primero porque es las Subvenciones emblemáticas en su conjunto lo que se está votando ahora, lo que se hizo fue parcializar las votaciones de cada una de las subvenciones en las áreas, lo que quedaría tomando en consideración el Artículo N°36 que no hay un empate técnico y eso es lo que quiero aclarar, pero sin perjuicio de ello, voy a considerar lo que establece el Artículo N°31, que no altera el quorum



el hecho de la abstención, tendríamos que considerar que no hubo pronunciamiento más que un empate técnico, no hay pronunciamiento en el punto, sin embargo quiero también dejar en claro que este tipo de votaciones al considerarse, es de difícil, hay que establecer todo el reglamento interno para llegar a un pronunciamiento directo desde el punto, tomando en consideración que habían ocho concejales, dos rechazos, dos abstenciones, las abstención se consideran dentro del quorum de los ocho, pero también falta de pronunciamiento es lo que establece el propio reglamento a la hora de los acuerdos, por lo tanto, podría nuevamente votarse.

Sr. Presidente: Se vota de nuevo entonces.

Srta. Patricia Cocas: Tengo una pregunta Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Srta. Patricia Cocas: O a la encargada jurídica, bueno finalmente si se vota de nuevo y es la misma votación, ¿Qué sentido tiene?

Sra. Directora Jurídica: El sentido es darle transparencia primero a la votación por la observación que acaba de realizar el Concejal Ponce.

Srta. Patricia Cocas: Es que yo entiendo que, disculpa que la observación que hace el Concejal Ponce, es que en el fondo no está aprobado, porque no hay mayoría simple, entonces si se vuelve a votar, se vuelve a repetir la misma votación, vamos a estar en la misma situación, entonces yo lo que entiendo es que la pregunta y la observación de él es respecto a ese punto.

Sra. Directora Jurídica: No, no, no es que Concejala yo acabo de revisar, bueno se da en la votaciones, piense usted que son ocho votaciones las que se dieron hoy día, que esta situación no habíamos, no la habíamos contemplado antes y en frente la revisión que se hizo después de la observación, porque este igual hubiese sido un punto que se hubiese abordado posteriormente a la hora hacer el análisis completo de las votaciones que se dieron hoy día, el punto no tiene pronunciamiento, que es muy distinto a lo que se manifestó después de haber revisado el hecho de que hay empate técnico.

Srta. Patricia Cocas: Mi pregunta, mi pregunta es la siguiente esto se vuelve a votar vuelve a tener el mismo resultado, qué es lo que... ¿En qué condiciones queda entonces?

Sra. Directora Jurídica: Silencio administrativo, porque no hay pronunciamiento del Concejo.

Srta. Patricia Cocas: ¿y eso qué significa? ¿Que se tiene que volver a votar más





adelante?

Sra. Directora Jurídica: Eso significa que transcurrido 20 días, esto se entiende aprobado tácitamente.

Srta. Patricia Cocas: Eso en el fondo sería el resultado de la votación de hoy.

Sra. Directora Jurídica: Claro, ese sería el resultado de la votación de hoy, así como en los términos que se está dando.

Srta. Patricia Cocas: Ya entiendo, y una consulta aprovecho consultarlo a la jurídica, de esto rechazarse ¿cuáles son las consecuencias?, ¿Que ninguno del listado de instituciones a subvencionar recibirían la subvención?

Sr. Directora Jurídica: No, como se votó parcializada, solamente.

Srta. Patricia Cocas: No, no, me refiero a esa área.

Sra. Directora Jurídica: A esa área, claramente esa área no recibiría ni una subvención, si se rechaza, tendría que volver a someterse a lo mejor a una nueva evaluación con nuevos antecedentes, a una cosa COFI y que se revisaran el punto para nuevamente someter ese punto, como punto completo digamos, como subvención emblemática a las entidades religiosas a un Concejo.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Lo que pasaría ya el próximo Concejo, me imagino, por temas...

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra, Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Sí Marcela.

Sr. Abraham Donoso: Marce se te fue el audio.

Srta. Marcela Silva: Sí quiero manifestar mi opinión con respecto a la votación, ¿Se escucha?

Sr. Presidente: Sí ahí sí.

Srta. Marcela Silva: Yo, yo comparto la votación inicial, yo entiendo que al ser mayoría simple y si hay cuatro aprobaciones esto está aprobado, no entiendo que se tenga que someter nuevamente a votación, lo dejo reflejado mi opinión para el Acta, porque aquí se señaló que era mayoría simple hay cuatro aprobaciones, lo que hay tres rechazos y o cuatro abstenciones pero la aprobación ganó, sean



lo que sea ganó, sean menor que la mitad del quorum de los diez concejales, pero en este caso como habemos menos, entiendo que se da por aprobado, eso Presidente.

Srta. Karen Garrido: Presidente sumarme a las palabras de la Concejala Marcela Silva, yo entiendo lo mismo así que me sumo o a sus palabras, sobre todo viniendo de ella que es la Presidenta de la Comisión Social.

Sr. Presidente: Yo modestamente me sumo a las palabras de Marcela.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente.

Sr. Presidente: Sí dígame.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, yo en realidad más que una intención de cambiar la votación, entiendo que cada uno ya tiene más menos formulado su criterio, mi intención es que el procedimiento se haga como corresponde y que no vaya a ser impugnado, yo creo que más que dejarlo a un ámbito interpretativo, nosotros tenemos que ceñirnos a lo que nos indica en este caso la Directora Jurídica, que al existir esta observación al no cumplir la mayoría en la votación no podríamos dar el punto por cerrado, yo pienso que para que el procedimiento corresponda y se dé como tiene que ser, para que haya transparencia también ante la ciudadanía, que es a lo que nos debemos, que quede correctamente todo inscrito en Acta, yo considero que debe ser sometido el punto nuevamente a votación y seguir el procedimiento como corresponde.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, como bien lo indiqué no es que haya un cambio de opinión, ya quiero que quede claro eso, lamentablemente la votación así como se dio es ambigua, sin perjuicio de ello tal como dijo la Concejala Silva, la votación tiene una aprobación de cuatro aprobaciones, ahora usted indica la mayoría absoluta, estoy determinando qué sentido tiene para el reglamento, las abstenciones, no alteran el quorum, pero para mayor transparencia estableciendo además, que ustedes en el Artículo N°31 en relación a los acuerdos y en Artículo N°36 no hay un empate técnico, no existe un empate técnico y en relación al Artículo N°31, la falta de pronunciamiento por las abstenciones, podría ahí haber una incidencia que podría posteriormente generar en esa votación un, una representación para anular no cierto dicha votación en los términos que ya planteó el Concejal Ponce, sólo para aclarar la votación y para transparentar el acto administrativo yo estoy sugiriendo y es una sugerencia el término de votar nuevamente, porque en todos los efectos se aprobaría igualmente el punto, porque si consideramos la abstención, como no pronunciamiento, debería ser no se pronunció habría una aprobación tácita del punto igualmente.

Srta. Karen Garrido: Solo señalar que al inicio de la votación Claudia mencionó que



esto necesitaba quorum simple, así que también como para dejarlo en Acta como lo mencionó también la Concejala Silva.

Sr. Presidente: ¿Qué hacemos Secretaria?, pensando en el tiempo que llevamos reunidos y todavía quedan temas.

Sra. Secretaria Municipal: Llevamos hartos tiempos y habría que determinar, a ver la entiendo que la Directora Jurídica fue clara, lo mismo la observación que hace el Concejal Ponce, la Concejala Silva reuniendo todas esas observaciones, creo que la Directora Jurídica debiera señalarlo, ella dice que se debiera llevar a una nueva votación.

Sra. Directora Jurídica: Es una consideración como bien lo dije por su intermedio Presidente, considerar el punto, ahora si no se vota, si no se vota igualmente se entiende como aprobado el punto y es lo que quiero señalar.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente solamente agregar que considero que deberíamos seguir la recomendación de la Directora Jurídica, ella en su responsabilidad de justamente de ser asesora del Concejo nos está haciendo esta recomendación lo cual considero debiéramos seguir y discrepo eso sí respecto a la que se tome justamente como aprobada esta votación, zanjada, ya que no se ha cumplido la mayoría y no se ha cumplido el procedimiento finalmente, entonces yo pienso que si está esto se da tácitamente por aprobado, sin haber cumplido todo el procedimiento ni haber obtenido la mayoría, esta votación o esta aprobación sería impugnables.

Sra. Directora Jurídica: Concejal disculpe tengo que aclarar ese punto, lo que pasa si usted entiende el tenor literal del Artículo N°31 y el N°36 después de haber apreciado todo lo que se ha dicho, si usted considera estas abstenciones que no se suman a la votación final y usted tampoco comprende que los cuatro es una mayoría en relación a la aprobación del punto, yo entendería en el último de los casos que aquí no hay un pronunciamiento y como no hay pronunciamiento, generaría una aprobación tácita del punto de la votación de la subvención Emblemática en el área de Religiosa, entonces vuelvo a aclarar, yo ya es una por tercera vez digo que es una consideración, es el órgano colegiado quien tienen que determinar y quien debería considerar una nueva votación sería el Presidente, del punto.

Sr. Presidente: Yo no veo, la verdad estoy con una (no se entiende palabra) aquí no veo vaya un cambio si vamos a repetir la misma votación, vamos a quedar igual, va a ser exactamente lo mismo, no sé yo discrepo del motivo de esto, porque yo insisto, creo que es trabajo de la nueva administración modificar las bases de esto, pero quitarle esta subvención emblemática, por motivos religiosos, sean los que sean no me parece, no me parece en este final de administración, cuando se le han dado por cuatro años y medio casi todos, hemos aprobado siempre esto, no



entendiendo mucho, el la razón de fondo de poner obstáculos para esto ahora.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, yo desde mi consideración, siempre he rechazado este punto por el mismo motivo, entonces no es algo nuevo en mi actuar la verdad, pero lo que estamos tratando de resolver acá en una cosa de procedimiento, nosotros tenemos que ser respetuoso y tenemos que tener mucho cuidado ante los procedimientos, porque de no hacerlo como corresponde esto puede generar un daño a la fe pública y ya sabemos de que la política ha dañado muchas veces la fe pública y eso no ha llevado a tener las consecuencias que hemos tenido como estallido social, protestas y demandas tremendamente legítimas por parte de la comunidad, por lo tanto entiendo que los procedimientos son muy importantes, que se cumplan como correspondan, entonces yo la observación que hice la vuelvo a sostener, mientras no haya mayoría no se puede dar entendido como que está aprobado, que está cumplido el procedimiento, por lo tanto según entiendo lo que se debería hacer sería votar de nuevo y en caso de que no que no hubiera pronunciamiento del Concejo, se establecería la metodología correspondiente, pero nunca a través de una votación no resuelta, se ha dado por entendido que se aprueba, eso es lo que quisiera manifestar.

Srta. Karen Garrido: Eh Eh por motivos de orden y ya para que continuemos un poco con el Concejo, yo creo que ya el Presidente dio sus observaciones, y yo creo que ya sería necesario que fuéramos avanzando, hemos estado ya llevamos tres horas y media acá con el Concejo y la idea también es ir avanzando con respecto a los otros temas que también son importantes para nuestros vecinos. Él ya dio y como dijo la Directora Jurídica, él era el que tenía que plantear y él ya dio su respectiva visión con respecto a eso y se manifestó que no había una intencionalidad de cambiar los votos, entonces ya lo otro es seguir redundando, yo creo tenemos que empezar a avanzar, porque insisto la hora sigue corriendo y según reglamento interno deberíamos estar en dos horas pero llevamos tres horas y algo más.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, solo para terminar y no también ser como que se entienda que hay una cosa particular con este tema, bueno insistir solamente en una cosa de procedimiento y quiero dejar también establecido y que quede en Acta, de que si usted como Presidente del Concejo, no toma de nuevo la votación y se da por entendido de que fue aprobado, entonces desde mi consideración no corresponde, yo este tema quisiera dejar en Acta que, voy a buscar las instancias que lo resuelvan ya sea Contraloría o quien sea, en su calidad de Presidente del Concejo obviamente va a ser nombrado el hecho de que usted no dio curso a la votación, incluso con la orientación que nos está dando la Directora Jurídica al respecto de que se debería hacer.

Sr. Presidente: Yo creo que tendríamos que haber partido con eso, si eso es lo que yo buscaba, quien podría ser quien cuestionara esta votación o este tipo de ayuda Subvenciones Emblemáticas, que ya está claro cuál es el objetivo y si usted lo toman a bien, votemos, vamos a llegar a lo mismo, va a ser tiempo perdido, pero



mi opinión es como quedan puntos que tratar yo diría que démosle un cierre a esto y postergar todos los otros puntos para un próximo Concejo, lo que está pendiente digamos y hagámoslo ya, hagámoslo rápido votemos de una vez más lo mismo y pasamos a lo que sigue a los Varios o a proposición de temas para las otras sesiones.

Sr. Ariel Ramos: Presidente yo creo que podríamos votar de nuevo y las personas quienes se abstuvieran o se abstuvieron mejor dicho pudieran expresar su voluntad favorable o bien rechazar, de esa manera podríamos resolver la votación, si acá se complicó por los votos de abstención, yo creo que es lo más simple.

Sr. Presidente: Si claro, si lo que yo lamento es la falta de voluntad para poder ayudar a esta gente con estas subvenciones emblemáticas y/o históricas, estamos haciéndole un daño a la gente y que recibe esos beneficios, pero el Concejo el que...

Sr. Gonzalo Ponce: Ese, ese justamente es el problema.

Sr. Presidente: Ya pues Claudia, votemos de nuevo, si no hay otra.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, para efectos para efectos, ¿Cuál va a ser la determinación?, ¿Se va a votar de nuevo?

Sr. Presidente: Repetir la votación.

**2ª Votación: Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2.021, correspondiente al Área Religiosas**

Sra. Secretaria Municipal: Ya, se somete a consideración del Concejo Aprobar las, estábamos hablando cierto de las Subvenciones Emblemáticas 2021, esta corresponde al Área Religiosa y es por un monto de \$110.500.000.-.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Tal como lo expresé en la votación anterior, rechazo Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas... Concejala Patricia Cocas..., Concejala Patricia Cocas. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo Claudita.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, solamente aclarando de que la intención de hacer esto nuevamente para que quedara bien claro y explícito y que el procedimiento fuera adecuado, en este caso nuevamente manteniendo los argumentos sostenidos previamente yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso..., Concejal Abraham Donoso..., Concejal Abraham Donoso. Concejal, Concejala perdón, Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, entonces hay 4 aprobaciones, ¿te coinciden Paty? Y dos rechazos, por lo tanto se da por aprobada.

Srta. Karen Garrido: Esta votación a mí se me genera algo de suspicacia, porque se supone que tenemos que tener 7 votos para el quorum, ¿no?

Sra. Directora Jurídica: Es quorum simple.

Sra. Secretaria Municipal: Es quorum simple.

Srta. Karen Garrido: Gracias es que lo que pasa que para el quorum del Concejo decía yo, pero...

**En consecuencia se resuelve que:**

**ACUERDO N° 4292**

Aprobar, la Subvención Emblemática Año 2.021, correspondiente al Área Religiosas, con un total de 4 proyectos por un monto de \$93.000.000.-

| CONCEJAL                    | SI    | NO    | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|-------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | ----- | ----- | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA       | ----- | ----- | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ      | X     |       |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO   | X     |       |            |



|  |          |       |       |
|--|----------|-------|-------|
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |       |       |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | -----    | ----- | ----- |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |       |       |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |       |       |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | -----    | ----- | ----- |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |       |       |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | ----- | ----- |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>6</b> |       |       |

Sra. Secretaria Municipal: Es quorum simple Concejala. Presidente tenemos otro contrato.

### 3.3 "Servicio de Encuestaje, Revisión, Supervisión y Digitación del Sistema de Estratificación Social en la Comuna de Maipú".

Sr. Presidente: Sí el de servicio de encuestaje, que puede ser largo, si les parece lo dejamos para el próximo Concejo o tiene alguna urgencia Francisco Parra.

Sr. Director Dideco: Tiene una urgencia Presidente pasar, es una aprobación Fondo Externo Presidente.

Sr. Presidente: Ya entonces hagámoslo rápido ¿Quién expone? Tú Francisco.

Sr. Director Dideco: Exactamente, paso a compartir pantalla para hacerlo más rápido posible Presidente. Se somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal la Ampliación del Contrato N°273 del año 2019, la Licitación ID2770-34-LR19, "Servicio de Encuestaje, Revisión, Supervisión y Digitación del Sistema de Estratificación Social en la Comuna de Maipú". Los antecedentes, Actual Contrato N°273/2019, presenta una vigencia de 36 meses, por un monto total de \$281.996.000.-, dando inicio el día 16 de septiembre de 2019 y debiendo finalizar el 16 de septiembre de 2022, proveedora Olaya Alejandra Godoy Arias Gestión Social E.I.R.L., Rut.: 76.058.209-3. No obstante lo anterior y durante la ejecución del presente contrato, comenzó el contexto de pandemia global en la que todavía nos encontramos, declarándose el estado de excepción constitucional de catástrofe, lo cual ha requerido extender ampliamente los mecanismos tendientes a entregar apoyo (no se entiende, se sobrepone voz). Ante lo expuesto anterior se han generado una serie de beneficios sociales tanto públicos como privados haciendo o se han focalizado utilizando el registro social de hogares como instrumento de caracterización socioeconómica y como producto de aquello se verificado un aumento sostenido y exponencial de solicitudes de ingresos y actualización de información en todos los canales del RSH que requieren ser aprobadas de una manera expedita contando según información del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en un 230% en el periodo 2020, respecto al mismo



periodo 2019, allí hay un pequeño recuadro de lo que ha crecido exponencialmente la solicitud de registro Social de Hogares. Antecedentes, Comportamiento de facturación 2020-2021 mes de mayor aumento. Promedio mensual sin pandemia, 1.700 Registros Sociales mensuales, Valor unitario exento de IVA \$5.200.- cada uno, con un contrato N°273 del 2019. Se solicita pasar, aprobar por el Honorable Concejo, ampliar el 30% del monto actual del Contrato N°273 de 2019, en la suma de \$84.598.800.-, aumento que será financiado por fondo externo que proviene de MIDESOF, en apoyo del programa Registro Social de Hogares 2021 para el año 2021 y de los cuales \$56.700.000.- ya se encuentran abonados en la cuenta municipal, faltante \$27.898.800.-, serán financiados con los aportes de la 2ª y 3ª cuota comprometidos por el MIDESOF. Importante subrayar que se encuentran en etapa de revisión en la Secretaria de Planificación Municipal una próxima licitación y lo que se busca es, asegurar la continuidad de los servicios, hasta la entrada en vigencia del nuevo contrato. Con esta ampliación más lo que queda en el Contrato 273 del 2019, \$84.598.800.- más \$10.270.000.- que da igual a \$94.868.800.-, se proyecta la ejecución normal del servicio, aproximadamente hasta el mes de septiembre del presente año. También hacemos hincapié en lo que envía la Subsecretaria de Servicios Sociales con el CDP correspondiente lo ya recepcionado que es los \$56.700.000.- en la cuenta. Eso es lo que puedo presentar Presidente.

Sr. Presidente: ¿Hay consultas o preguntas sobre este punto? Aló, aló.

Sr. Director Dideco: Al parecer no hay preguntas Presidente.

Sr. Presidente: ¿No hay preguntas de nadie? Si no hay consultas se puede votar Claudia.

#### **Señora Secretaria Municipal(S) en votación:**

Sra. Secretaria Municipal: Sí por supuesto Presidente. Se somete a consideración del Concejo Aprobar la Ampliación del Contrato N°273/2019, "Servicio de Encuestaje, Revisión Supervisión y Digitación del Sistema de Estratificación Social en la Comuna de Maipú". por la suma de \$84.598.000.-aumento que será financiado por fondos externos que provienen, si bien digo, del MIDESOF.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, apruebo Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas..., Concejala Patricia... Cocas.





Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso... Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, Tenemos 6 aprobaciones de los concejales en sala, por unanimidad, por lo tanto se da por aprobada.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4293**

Aprobar, la Ampliación del Contrato N°273/2019, "Servicio de Encuestaje, Revisión, Supervisión y Digitación del Sistema de Estratificación Social en la Comuna de Maipú", por la suma de \$84.598.800, aumento que será financiado por Fondos Externos que provienen del MIDESOF.

| CONCEJAL                               | SI       | NO    | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | -----    | ----- | -----      |
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | -----    | ----- | -----      |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ                 | X        |       |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO              | X        |       |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X        |       |            |
| PATRICIA COCAS GONZÁLEZ                | -----    | ----- | -----      |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X        |       |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                  | X        |       |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | -----    | ----- | -----      |
| KAREN GARRIDO NEIRA                    | X        |       |            |
| ALCALDESA<br>SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | ----- | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>6</b> |       |            |



## **IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones**

Sr. Presidente: Pasamos a proposición de temas para la próxima sesión, si no hay proposición de temas, no se oye Francisco si estás hablando, si no hay proposición de temas, pasaríamos a varios.

## **V Varios**

Sr. Ariel Ramos: Por acá Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, tres cosas en Varios, lo primero dejé en la casilla de sus correos electrónicos concejales y concejales, la propuesta para modificación del Plan Regulador Comunal a través de plebiscito, está para que puedan leer y quienes quieran apoyarla lo voy a dejar impreso en desde mañana en la mañana en la recepcionista de nuestro edificio concejales, para que los concejales que están de acuerdo con la propuesta puedan firmar, quienes tengan inconveniente para hacerlo, yo lo puedo dejar impreso hoy día, me pueden enviar su firma de manera digital y de esa manera lo agrego al documento, en qué consiste la propuesta básicamente en el resto del año 2021, se trabaje en una modificación al Plan Regulador, discutiendo alturas máximas, densidades, discutiendo el Plan Regulador General, las zonificaciones, que va a pasar con nuestra zona centro, etc., y que el próximo año 2022, dado que este año no se pueden ejecutar plebiscitos y eso está por ley, que el próximo año 2022, esta propuesta que ojalá se elabore con las comunidades afectadas durante este año, pueda someterse a plebiscito el año 2022 y de esa manera dar nacimiento a un nuevo Plan Regulador, dicho eso sería bueno si alguien se quiere expresar en favor o en rechazo de esto, tiene alguna consulta que lo pueda hacer. Como segunda materia Presidente y Concejo, estuve en terreno esta semana en la Junta de Vecinos Bosques del Sur, con nuestra nueva Concejala electa que asume desde 28-29 de junio y los vecinos y vecinas tienen observaciones acerca de un proyecto inmobiliario que se llama Bosques Oriente, ingresamos un oficio para pedirle a la Dirección de Obras y de Tránsito que nos de claridad sobre los permisos de edificación otorgados sobre también el EISTU el Estudio de Impacto Sobre Sistema



de Transporte Urbano y también si es que aplica declaraciones de impacto ambiental o estudios de impacto ambiental, sobre este proyecto, a la Dirección de Inspección, pedirle una fiscalización de cómo se están llevando adelante estas obras de construcción, que bastantes complejidades han despertado en esta comunidad por el ruido, el polvo en suspensión, por la vibraciones propias de las maquinarias que trabajan ahí arduamente en este proyecto y como tercera materia, pedirle a la Dirección de Tránsito una reunión en terreno, porque los vecinos ya están bastante complicados con el cierre de algunas calles, con el abultado tránsito vehicular y creen que este proyecto solamente va a empeorar esas condiciones, por eso quieren que puedan apersonarse ahí los funcionarios, funcionarias de la Dirección de Tránsito, para ver con tiempo qué medidas se puedan tomar en materia de tránsito, y como tercer punto, preguntarle al Director de Dideco, cómo ha estado el pago de las becas, me han preguntado vecinos y vecinas que están un poco preocupados porque esos pagos no han llegado a ver si tiene novedades. Eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, para contestarles estamos en la última recepción de las becas Presidente de la República de parte de la J, en la revisión final y ya yo creo que la próxima semana estaríamos en condiciones creo concejal, de todas maneras me permito hacerle llegar hoy día un correito con la finalidad de toda la información que tenemos, porque hasta el día de ayer, había una ratificación que tenía que hacer la JUNAEB referente a Beca Presidente de la República.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Director, gracias Presidente.

Sr. Presidente: ¿Alguien más tiene temas en Varios?

Srta. Patricia Cocas: Sí, ¿es posible en Varios, algunos temas?

Sr. Presidente: Sí claro, tiene la palabra Concejala Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Perfecto, lo siguiente, hay deme un segundo que me pasó algo aquí con el computador, ahí sí. Sí algunos temitas pendientes que quería plantear aprovechando la rápida respuesta en general Martín Moraga, Director de la Inspección, yo quería mediante esta vía plantear varias preguntas que quería saber si es posible que él pueda responderme, vía correo electrónico respecto a, las dejo planteadas aquí son varias: número de esterilizaciones realizadas por año desde el 2007 a la fecha, número y respecto a ese número de esterilizaciones, ¿cuántas fueron financiadas con presupuesto municipal? Y ¿Cuántas fueron financiadas con fondos de la SUBDERE? y lo mismo respecto al número de chips anual del año 2017 al 2021 y de dónde provienen el fondo, si es fondo municipal o fondo o de la SUBDERE. También agregar que quisiera conocer el número de adopciones realizadas anualmente del año 2017 al 2021, el número de jornadas educativas y quisiera saber también, cuánto fondos municipales han sido



entregados a organizaciones de protección y bienestar animal o relacionada a ello y a qué organizaciones. También requiero saber por qué, cuál es la razón fundamental por la que se cambia el centro desde la calle Maipú a Gandarillas y cuánto significó esto en términos de costos y también conocer cuál fue la inversión realizada en la calle Maipú, la inversión anterior y bueno la verdad eran esas preguntas, respecto al tema relacionado control poblacional y tenencia responsable de animales, no tengo esa información no la he encontrado en línea y entonces se la pregunto directamente, él ha sido muy amable en responder cada una de las cosas que he preguntado en el Concejo, así que aprovecho esa misma, ese mismo canal, esa misma ventana para que pueda resolverme estos temas.

Sr. Presidente: Pensando que son las 02:00 de la tarde, estas cosa...

Srta. Patricia Cocas: No, Presidente disculpa, no es para que lo haga ahora sé que ya es tarde y todo, es para que luego me lo envíe vía e-mail, así que no te preocupes.

Sr. Presidente: Pídelo por oficio y estamos.

Srta. Patricia Cocas: Exacto.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Si me permite muy breve, muy breve solo quiero hacerle una aclaración a la señora Carrillo, de la DAF, quien hizo un comentario en algún minuto que nosotros no habíamos aprobado la modificación del presupuesto, eso no es así, si ella revisa bien del Acta de Concejo no hubo, el Concejo no se manifestó, es decir la obtención permite que efectivamente la administración, por un tema justamente administrativo pueda aprobar directamente esa modificación, no hubo pronunciamiento del Concejo que es muy diferente a decir que nosotros rechazamos, quería que quedara en Acta eso, en este punto Varios Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bueno gracias por la paciencia.

Srta. Patricia Cocas: Y el último punto que se me quedó, muy breve pero igual quisiese para no dejarlo para los últimos Concejos y que va a servir para los próximos concejales que tiene que ver con el... en mi caso nunca respecto a las contraseñas de los e-mail que yo creo que es un tema bastante delicado y por no menos importante además, yo nunca pude cambiar la contraseña de mi mail, desde ningún otro equipo incluso no lo pude hacer tampoco desde el equipo del notebook municipal, creo que hay que ser cuidadoso con eso, lo dejo planteado aquí de manera que quede en Acta y pueda servir para el próximo Concejo,



incluso en una ocasión un tercero pidió mi contraseña y se la entregaron sin mi autorización, entonces en Concejos anteriores quise plantearlo no lo hice por falta de tiempo, lo dejo planteado aquí para que se tome en consideración de este punto, eso y gracias Horacio.

Sr. Presidente: Es muy extraño, es además es grave, pero bueno se nos acaba el tiempo todos tenemos hambre, estamos cansados, gracias por la atención, por la ayuda y se da por cerrado este Concejo, gracias que estén bien.

Hora término de la Sesión: 14:03 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.229, Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.238 de fecha 02 de septiembre de 2021.



*Claudia Sandoval Gallegos*  
**Claudia Sandoval Gallegos**  
**Secretaria(S) Concejo Municipal**